



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 944

Bogotá, D. C., martes, 6 de noviembre de 2018

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 17 DE 2018

(octubre 31)

Legislatura 2018-2019

“Tema: Socialización de proyecto de ley.

Socializar entre los integrantes de la Comisión Séptima del Senado y el doctor Fabio Aristizábal Ángel –Superintendente Nacional de Salud– y su equipo de delegados, el borrador del proyecto de ley, por la cual se adicionan y modifican algunos artículos de las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, y se dictan otras disposiciones.

Consideración, discusión y votación de proyectos de leyes anunciados en sesión del día martes veintitrés (23) de octubre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 15 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política): 62 de 2018 Senado, 193 de 2018 Senado, 06 de 2018 Senado, 47 de 2018 Senado, 89 de 2018 Senado, 221 de 2018 Senado, 102 de 2018 Senado, 220 de 2018 Senado, 35 de 2018 Senado.

Siendo las nueve y cincuenta y cinco minutos de la mañana (09:55 a. m.), del día miércoles treinta y uno (31) de octubre de dos mil dieciocho (2018), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez, en su

calidad de Vicepresidenta, y, como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 31 de octubre de 2018 - Acta número 17

Legislatura 2018-2019

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA

Fecha: miércoles 31 de octubre de 2018

Hora: 09:00 a. m.

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado – Piso Tercero del Edificio Nuevo del Congreso de la República, Bogotá, D. C.

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (**honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo - Presidente y honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez - Vicepresidenta**), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del **miércoles 31 de octubre de 2018**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y aprobación de actas de la Legislatura 2018-2019

1. Acta número 15 del martes veintitrés (23) de octubre de 2018 – *Gaceta del Congreso* número 901 de 2018.

2. Acta número 16 del miércoles veinticuatro (24) de octubre de 2018 - *Gaceta del Congreso* número 909 de 2018.

(Se envían textos digitales adjuntos, con cuadro de asistencias).

Las observaciones que se formulen a dichas actas, según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 17 del miércoles treinta y uno (31) de octubre de 2018, Legislatura 2018-2019).

IV

Socialización de proyecto de ley

Socializar entre los integrantes de la Comisión Séptima del Senado y el doctor **Fabio Aristizábal Ángel** –Superintendente Nacional de Salud– y su equipo de Delegados, el borrador del proyecto de ley, *por la cual se adicionan y modifican algunos artículos de las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011,*

y se dictan otras disposiciones, el cual comenzó a socializarse el pasado martes 23 de octubre de 2018, con la intención de ser firmado y presentado como un proyecto de todos los integrantes de la Comisión que deseen respaldarlo.

V

Consideración, discusión y votación de proyectos de leyes anunciados en sesión del día martes veintitrés (23) de octubre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 15 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política)

5.1. Proyecto de ley número 62 de 2018 Senado, por medio del cual se establecen lineamientos para la estabilidad laboral de mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*

Radicado: En Senado: 30-07-2018 **En Comisión:** 01-08-2018 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
6 artículo 574 de 2018	5 artículo 671 de 2018							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Ponentes (09-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Carlos Fernando Motoa Solarte	Coordinador	Cambio Radical
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	FARC
José Ritter López Peña	Coordinador	Partido de la U

Anuncios

Martes dos (2) de octubre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 12 de esa fecha; Martes nueve (9) de octubre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 13 de esa fecha; Martes 16 de octubre de 2018, según Acta número 14; Martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15.

Trámite en Senado

AGO.09.2018: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-0722-2018
AGO.24.2018: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.
SEP.12.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
SEP.13.2018: Se manda a publicar Ponencia para primer Debate mediante Oficio CSP-CS-0894-2018
OCT. 09.18: Se inició discusión y **se aprobó proposición final de la ponencia.**
OCT.16.2018: Mediante proposición de los ponentes, se aprobó realizar un foro, previo a la votación del articulado, fijado por la Mesa Directiva para el miércoles 24 de octubre de 2018.
OCT.24.2018: Se realizó el foro aprobado el martes 16 de octubre de 2018.

Concepto Minsalud
Fecha: 23-10-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 891 de 2018.
Se manda publicar el 24 de octubre de 2018 mediante Oficio CSP-CS-1064-2018

Concepto Mintrabajo
Fecha: 16-10-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 891 de 2018
Se manda publicar el 24 de octubre de 2018 mediante Oficio CSP-CS-1063-2018

5.2. Proyecto de ley número 193 de 2018 Senado, 123 de 2017 Cámara, por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la

dignificación del trabajo de la población rural en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo.

Iniciativa: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Arturo Correa Mojica, Marta Cecilia Curi Osorio, Jaime Buenahora Febres, Didier Burgos Ramírez, Élberty Díaz Lozano, Eduardo José Tous de la Ossa, Jhon Eduardo Molina Figueredo, Béner León Zambrano Erazo, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Alonso José del Río Cabarcas, Nery Oros Ortiz* y otra firma.

Radicado: En Cámara: 29-08-2017 En Senado: 19-12-2017 En Comisión: 24-01-2018

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
22 artículo <u>752/2017</u>	22 artículo <u>884/2017</u>	22 artículo <u>1168/2017</u>	23 artículo <u>1168/2017</u>	23 artículo <u>13 de 2018</u>	24 artículo (+) <u>464 de 2018</u> Negativa <u>468 de 2018</u> <u>23 artículo</u> Positiva <u>871 de 2018</u> Negativa <u>871 de 2018</u> <u>Gaceta nota aclaratoria</u> <u>893 de 2018</u>			

Tramite en Cámara de Representantes

Autor	Honorables Representantes <i>Hernán Penagos Giraldo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Arturo Correa Mojica, Marta Cecilia Curi Osorio, Jaime Buenahora Febres, Didier Burgos Ramírez, Élberty Díaz Lozano, Eduardo José Tous de la Ossa, Jhon Eduardo Molina Figueredo, Béner León Zambrano Eraso, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Alonso José del Río Cabarcas, Nery Oros Ortiz</i> y otra firma.
Radicado	Agosto 29 de 2017
Publicación Proyecto	22 artículo – <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>752/2017</u>
Radicado en Comisión	Septiembre 5 de 2017
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorables Representantes <i>Rafael Eduardo Paláu Salazar, Argenis Velásquez Ramírez, Ana Cristina Paz Cardona</i> – Septiembre 18 de 2017

Ponencia Primer Debate	Octubre 3 de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 884 de 2017
Aprobado en Comisión	Martes 31 de octubre de 2017 – Acta número 20
Ponentes Segundo Debate	Honorables Representantes <u>Rafael Eduardo Palau Salazar</u> , <u>Argenis Velásquez Ramírez</u> , <u>Ana Cristina Paz Cardona</u> - Noviembre 1° de 2017
Ponencia Segundo Debate	Diciembre 7 de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1168 de 2017
Aprobado en Segundo Debate	Jueves 14 de diciembre de 2017 – Acta número 274

Ponentes reasignados para Primer Debate

Honorables Ponentes (23-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Gabriel Velasco Ocampo	Coordinador	Centro Democrático
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Anuncios		
Martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15		

Trámite en Senado

<p>ABR.06.2018: Radican solicitud de Prórroga.</p> <p>ABR.23.2018: Radican solicitud de Prórroga.</p> <p>JUN.19.2018: Se envía oficio a los honorables Senadores Luis Évelis Andrade y Jesús Alberto Castilla solicitando firma de ponencia.</p> <p>JUN.20.2018: Radican Informe de Ponencia Positiva para Primer Debate firmada por los honorables Senadores Jorge Eduardo Géchem y Luis Évelis Andrade.</p> <p>JUN.20.2018: Radican Informe de Ponencia Negativa para Primer Debate firmada por el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.</p> <p>JUN.21.2018: Se mandan publicar los Informes de Ponencia para Primer Debate.</p> <p>AGO.23.2018: Reasignación de Ponentes para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0771-2018</p> <p>SEP.07.2018: Radican solicitud de Prórroga para rendir Ponencia para Primer Debate</p> <p>OCT.16.2018: Radican informe de Ponencia Positiva para primer debate honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo.</p> <p>OCT.17.2018: Mediante Oficio CSP-CS-1035-2018 se solicita firma honorable Senador Jesús Alberto Castilla al Informe de Ponencia Primer debate.</p> <p>OCT.19.2018: Radican Ponencia Negativa honorable Senador Jesús Alberto Castilla</p> <p>OCT.22.2018: Se manda a publicar informe de ponencia negativa mediante Oficio CSP-CS-1052-2018.</p> <p>OCT.22.2018: Se manda a publicar Informe de Ponencia Primer debate mediante oficio CSP-CS-1051-2018.</p> <p>OCT.24.2018: Radican nota aclaratoria al Informe de Ponencia Positiva honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo</p>
--

Concepto Alcaldía de Medellín

Fecha: 06-02-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 37 de 2018
Se manda publicar el día 7 de febrero de 2018

Concepto Ministerio de Salud

Fecha: 03-08-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 590 de 2018
Se manda publicar el día 8 de agosto de 2018

Concepto Fasecolda

Fecha: 07-09-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 699 de 2018
Se manda publicar el día 11 de septiembre de 2018

Concepto Mintrabajo

Fecha: 26-10-2018 *Gaceta del Congreso* número 909 de 2018

Se manda publicar el día 11 de septiembre de 2018

5.3. Proyecto de ley número 06 de 2018 Senado, por medio de la cual se garantiza la atención integral prioritaria a la primera infancia en situación de emergencia vital en zonas rurales y rurales dispersas.

Iniciativa: honorables Senadores *Gustavo Bolívar; Alexánder López Maya, Feliciano Valencia Medina, Jesús Alberto Castilla Salazar; Antonio Sanguino Páez, Iván Cepeda Castro, Gustavo Francisco Petro Urrego, Julián Gallo Cubillos. Honorables Representantes Ángela María Robledo, Fabián Díaz Plata, León Fredy Muñoz Lopera, Luis Alberto Albán Urbano, Ómar de Jesús Restrepo Correa, María José Pizarro, David Ricardo Racero Mayorca.*

Radicado: En Senado: 25-07-2018 En Comisión: 01-08-2018 En Cámara:

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 artículo 541 de 2018	04 artículo 745 de 2018							

Ponentes Primer Debate

Honorables Ponentes (09-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Carlos Fernando Motoa Solarte	Coordinador	Cambio Radical
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	Farc
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	MIRA

Anuncios

Martes dos (2) de octubre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 12 de esa fecha; Martes nueve (9) de octubre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 13 de esa fecha; Martes 16 de octubre de 2018, según Acta número 14; Martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15.

Trámite en Senado

AGO.09.2018: Designación de Ponentes mediante Oficio CSP-CS-0711-2018

AGO.24.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.

SEP.14.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

SEP.20.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

SEP.21.2018: Se manda a publicar Ponencia para primer Debate mediante Oficio CSP-CS-0927-2018

Pendiente discutir ponencia en primer debate

Concepto Ministerio de Educación Nacional

Fecha: 31-08-2018 *Gaceta del Congreso* número **651 de 2018**

Se manda publicar el 4 de septiembre

Concepto Ministerio de Trabajo

Fecha: 31-08-2018 *Gaceta del Congreso* número **871 de 2018**

5.4. Proyecto de ley número 47 de 2018 Senado, por medio de la cual se dictan medidas que garantizan la igualdad de derechos en el cuidado de los hijos entre hombres y mujeres, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadora *Ema Claudia Castellanos*; honorable Representantes *Ángela Sánchez Leal.*

Radicado: En Senado: 25-07-2018 En Comisión: 01-08-2018 En Cámara:

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
05 artículo 554 de 2018	05 artículo 779 de 2018							

Ponentes Primer Debate

Honorables Ponentes (09-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador
Álvaro Uribe Vélez	Ponente	Centro Democrático
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente	Cambio Radical

Anuncios

Martes dos (2) de octubre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 12 de esa fecha; Martes nueve (9) de octubre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 13 de esa fecha; Martes 16 de octubre de 2018, según Acta número 14; Martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15.

Trámite en Senado

AGO.09.2018: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-0718-2018
AGO.28.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.
SEP.26.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
SEP.26.2018: Se solicita la refrendación o presentación de ponencia mediante oficio CSP-CS-0939-2018 honorable Senador Fabián Castillo Suárez
SEP.26.2018: El honorable Senador Álvaro Uribe Vélez envía nota aclaratoria frente al artículo segundo.
OCT.02.2018: Se manda a publicar Ponencia para Primer Debate mediante Oficio CSP-CS-0953-2018
Pendiente discutir ponencia primer debate

Concepto Ministerio del Trabajo

Fecha: 16-10-2018 Gaceta del Congreso número 864 de 2018
Recibido 16 de octubre de 2018- Radicado 27861

5.5. Proyecto de ley número 89 de 2018 Senado, mediante el cual se establece el retiro parcial de cesantías para la financiación de proyectos de emprendimiento.

Iniciativa: honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

Radicado: En Senado: 08-08-2018 En Comisión: 17-08-2018 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
6 artículo 585 de 2018	9 artículo 763 de 2018 08 artículo 805 de 2018							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Ponentes (29-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente única	Conservador

Anuncios

Martes dos (2) de octubre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 12 de esa fecha; Martes nueve (9) de octubre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 13 de esa fecha; Martes 16 de octubre de 2018, según Acta número 14; Martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15.

Trámite en Senado

AGO.29.2018: Designación Ponentes mediante Oficio CSP-CS-0788-2018

SEP.26.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

SEP.26.2018: Se manda a publicar Ponencia para primer Debate mediante Oficio CSP-CS-0945-2018

Pendiente discusión y aprobación ponencia primer debate

Concepto Ministerio del Trabajo

Fecha: 12-10-2018 Gaceta del Congreso número 867 de 2018

Recibido 12 de octubre de 2018- Radicado 27861

5.6. **Proyecto de ley número 221 de 2018 Senado, 097 de 2017 Cámara, por medio de la cual se expide la ley del actor para garantizar los derechos laborales y culturales de los actores y actrices en Colombia, fomentar oportunidades de empleo para quienes ejercen la actuación, y se dictan otras disposiciones.**

Iniciativa: honorables Representantes *Ángela María Robledo Gómez, Óscar Ospina Quintero, José Élver Hernández Casas, Wilson Córdoba Mena, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Ana Cristina Paz Cardona, Rafael Eduardo Palau Salazar, Guillermina Bravo Montaña, Alirio Uribe Muñoz, Margarita María Restrepo Arango, Víctor Javier Correa Vélez, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Antonio Restrepo Salazar, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Élbert Díaz Lozano, Carlos Abraham Jiménez López, Germán Bernardo Carlosama López, Inti Raúl Asprilla Reyes y los honorables Senadores Jorge Iván Ospina Gómez, Iván Cepeda Castro, Jorge Enrique Robledo Castillo, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Luis Fernando Velasco Chaves, Nidia Marcela Osorio Salgado, Jesús Alberto Castilla Salazar.*

Radicado: En Cámara: 16-08-2017 En Senado: 20-04-2018 En Comisión: 23-04-2018

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
19 artículo <u>705/2017</u>	19 artículo <u>774/2017</u>	19 artículo <u>954/2017</u>	19 artículo <u>954/2017</u>	19 artículo <u>160 de 2018</u>	19 artículo <u>456 de 2018</u> 19 artículo <u>800 de 2018</u>			

Tramite en Cámara de Representantes

Radicado en Comisión	Agosto 29 de 2017
Ponentes Primer Debate Cámara	(30-08-2017) Honorable Representante <i>Ángela María Robledo Gómez</i>
Ponencia Primer Debate	Septiembre 11 de 2017 <u>Gaceta del Congreso número 774 de 2017</u>
Aprobado en Comisión	Acta 11 de septiembre 19 de 2017
Ponentes Segundo Debate	(28-09-2017) Honorables Representantes <i>Ángela María Robledo Gómez, Óscar de Jesús Hurtado Pérez</i>
Ponencia Segundo Debate	Octubre 17 de 2017 <u>Gaceta del Congreso número 954 de 2017</u>
Aprobado en Segundo Debate	Miércoles 11 de abril de 2018 – Acta número 280

CONCEPTOS	Ministerio de Cultura Fecha solicitud: Septiembre 1° de 2017 Fecha recibido: Septiembre 20 de 2017
	Ministerio de Hacienda Fecha solicitud: Noviembre 7 de 2017
	Ministerio de Trabajo Fecha solicitud: Septiembre 1° de 2017

Anuncios

Martes 9 de octubre de 2018 según Acta número 13. **Martes 16 de octubre de 2018, según Acta número 14; Martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15.**

Trámite en Senado

JUN.19.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

JUN.20.2018: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.

AGO.23.2018: Mediante el Oficio CSP-CS-0770-2018 se realiza la designación de ponentes para primer debate.

SEP.13.2018: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

OCT.02.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate

OCT.03.2018: Se manda a publicar Ponencia para Primer Debate mediante Oficio CSP-CS-0957-2018

Ponentes Primer Debate

Honorables Ponentes (27-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Coordinador	Conservador
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo

Concepto Asociación Nacional de Medios de Comunicación (Asomedios)

Fecha: 04-10-2018 *Gaceta del Congreso* número 805 de 2018

Se manda publicar el día 05 de octubre de 2018

5.7. **Proyecto de ley número 102 de 2018 Senado**, por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*.

Radicado: En Senado: 22-08-2018 **En Comisión:** 05-09-2018 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
25 artículo 654 de 2018	24 artículo 800 de 2018							

Ponentes Primer Debate

Honorables Ponentes (18-09-2018)	Asignado (A)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente Única	Conservador

Anuncios

Martes 9 de octubre de 2018 según Acta número 13. **Martes 16 de octubre de 2018, según Acta número 14; Martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15.**

Trámite en Senado

18.09.2018: Mediante Oficio CSP-CS-0817-2018 se designaron ponentes para primer debate.

OCT.02.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate

OCT.03.2018: Se manda a publicar Ponencia para Primer Debate mediante Oficio CSP-CS-0959-2018

Pendiente rendir ponencia primer debate

5.8. **Proyecto de ley número 220 de 2018 Senado, 001 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea el Programa de Tamizaje Neonatal en Colombia.**

Iniciativa: honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango*.

Radicado: En Cámara:20-07-2017 En Senado: 20-04-2018 En Comisión:23-04-2018

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
13 artículo 588/2017	13 artículo 681/2017	13 artículo 947/2017	13 artículo 947/2017	13 artículo 160 de 2018	13 artículo 386 de 2018 Nueva Ponencia 13 Art 856 de 2018			

Trámite en Cámara de Representantes

Radicado en Comisión	Agosto 8 de 2017
Ponentes Primer Debate Cámara	(10-08-2017) honorables Representantes Margarita María Restrepo Arango, Cristóbal Rodríguez Hernández, José Élvor Hernández Casas
Ponencia Primer Debate	Agosto 10 de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 681 de 2017
Aprobado en Comisión	Miércoles 27 de septiembre de 2017 – Acta número 13
Ponentes Segundo Debate	(28-09-2017) honorables Representantes Margarita María Restrepo Arango, Cristóbal Rodríguez Hernández, José Élvor Hernández Casas.
Ponencia Segundo Debate	Octubre 17 de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 947 de 2017
Aprobado en Segundo Debate	Miércoles 11 de abril de 2018 – Acta número 280
CONCEPTOS	Ministerio de Hacienda Fecha: Agosto 31 de 2017
	Bienestar Familiar Fecha: Septiembre 4 de 2017
	Ministerio de Hacienda Fecha: Noviembre 1° de 2017

Comentarios Ministerio de Hacienda

Fecha: 04-07-2018 *Gaceta del Congreso* número **521 de 2018**

Se manda publicar el día 11 de julio de 2018

Anuncios

Martes 12 de junio de 2018, según Acta número 46 (Primera ponencia radicada en legislatura anterior).

Martes 16 de octubre de 2018, según Acta número 14; Martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15.

Trámite en Senado

JUN.06.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

JUN.07.2018: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.

AGO.23.2018: Designación de Ponente Primer Debate

OCT.16.2018: Radicada Nueva Ponencia para Primer Debate Senado, por ponente único reasignado.

Ponente reasignado para Primer Debate		
Honorables Ponentes (23-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente Único	Cambio Radical

5.9. **Proyecto de ley número 35 de 2018 Senado**, por medio de la cual se garantizan los derechos sociales de artistas musicales, se crean medidas para fomentar el talento local y cultural, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadora Fabián Gerardo Castillo Suárez

Radicado: En Senado: 25-07-2018 En Comisión: 01-08-2018 En Cámara:

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
12 artículo 550 de 2018	12 artículo 856 de 2018							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Ponentes (09-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Fabián Castillo	Ponente	Cambio Radical

Anuncios

Martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15

Trámite en Senado

AGO.09.2018: Designación de Ponentes mediante Oficio CSP-CS-0716-2018

AGO.23.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

SEP.07.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

SEP.21.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

SEP.20.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

OCT.16.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

OCT.17.2018: Se manda a publicar Ponencia para Primer Debate mediante Oficio CSP-CS-1030-2018

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

VI

Lo que propongan las Honorables Senadoras y los Honorables Senadores

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

La Vicepresidenta,

Laura Ester Fortich Sánchez.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Blel Scaff Nadya Georgette

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Fortich Sánchez Laura Ester

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Lizarazo Cubillos Aydeé

López Peña José Ritter

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Simanca Herrera Victoria Sandino Alberto

Uribe Vélez Álvaro y Velasco Ocampo Gabriel.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Castilla Salazar Jesús

Motoa Solarte Carlos Fernando y

Polo Narváez José Aulo.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio. La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio. A

continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2018-2019, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, le solicito se sirva llamar a lista, verificar quórum, leer el Orden del Día; un saludo a los señores Senadores, a los funcionarios, al señor Superintendente por su visita y a los Superintendentes Delegados.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las nueve cincuenta y cinco (9:55 a. m.) de la mañana de hoy miércoles 31 de octubre de 2018, el señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado, Honorio Miguel Henríquez Pinedo autoriza al Secretario llamar a lista, verificar quórum y proceder a dar lectura al Orden de la fecha.

Honorable Senador Blel Scaff Georgette	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Castillo Suárez Gerardo	Presente
Honorable Senador Fortich Sánchez Ester	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé	Presente
Honorable Senador López Peña José Ritter	Presente
Honorable Senador Motoa Solarte Fernando	No se encuentra
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Presente
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Enrique	Presente desde las ocho (8:00 a. m.) de la mañana
Honorable Senador Simanca Herrera Sandino	Presente
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Honorable Senador Velasco Ocampo Jaime	Presente
--	----------

Once (11) honorables Senadores y Senadoras presentes, señor Presidente y honorables Senadores; la Secretaría informa que hay quórum decisorio.

Orden del Día propuesto para la fecha:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y aprobación de las Actas números 15 y 16, publicadas en las Gacetas del Congreso números 901 y 909 de 2018

IV

Socialización del proyecto de ley. Socializar entre los integrantes de la Comisión Séptima del Senado y el doctor Fabio Aristizábal Ángel, Superintendente Nacional de Salud y su equipo de delegados que aquí se encuentran presentes, el borrador del proyecto de ley “*por la cual se adicionan y modifican algunos artículos de la Ley 1122 del 2007 y 1438 de 2011 y se dictan otras disposiciones*”, el cual comenzó a socializarse el pasado martes 23 de octubre de 2018 con la intención de ser firmado y presentando como un proyecto de ley de todos los integrantes de la Comisión Séptima del Senado que deseen respaldarlo.

V

Consideración, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de leyes

Proyecto de ley número 62 de 2018 Senado, *por medio del cual se establecen lineamientos para la estabilidad laboral de mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 193 de 2018 Senado, 123 de 2017 Cámara, *por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación del trabajo de la población rural en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo.*

Proyecto de ley número 06 de 2018 Senado, *por medio de la cual se garantiza la atención integral prioritaria a la primera infancia en situación de emergencia vital en zonas rurales y rurales dispersas.*

Proyecto de ley número 47 de 2018 Senado, *por medio de la cual se dictan medidas que garantizan la igualdad de derechos en el cuidado de los hijos entre hombres y mujeres, y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 89 de 2018 Senado, mediante el cual se establece el retiro parcial de cesantías para la financiación de proyectos de emprendimiento.

Proyecto de ley número 221 de 2018 Senado, 097 de 2017 Cámara, por medio de la cual se expide la ley del actor para garantizar los derechos laborales y culturales de los actores y actrices en Colombia, fomentar oportunidades de empleo para quienes ejercen la actuación, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 102 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 220 de 2018 Senado, 001 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea el Programa de Tamizaje Neonatal en Colombia.

Proyecto de ley número 35 de 2018 Senado, por medio de la cual se garantizan los derechos sociales de artistas musicales, se crean medidas para fomentar el talento local y cultural, y se dictan otras disposiciones.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores y Honorables Senadoras

La Secretaria con la venia del señor Presidente informa que en la Sesión pasada se recibió una solicitud de Foro, Audiencia Pública suscrita por el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar frente al Proyecto de ley número 193 de 2018 Senado, en el sentido de que si se hace un Foro, una Audiencia Pública, se hiciera con la anuencia del Senador Velasco; el Senador Velasco estuvo de acuerdo con realizar el Foro, Audiencia Pública, el señor Presidente de la Comisión, Senador Honorio Miguel Enríquez Pinedo autorizó al Secretario para que desde el día de ayer se cruzaran sendas invitaciones, según listados que de condición sine qua num, nos deben entregar los dos (2) Senadores y se estaría llevando; el Presidente la autorizó para el miércoles 7 de noviembre, nueve (9:00 a. m.) de la mañana, desplazando la sesión que había de Audiencia Pública también al tema de Precarización Laboral, el cual pasa del día miércoles 7 de noviembre al miércoles 14.

En consecuencia, la Mesa Directiva autorizó que, para el 7 de noviembre, nueve (9:00 a. m.) de la mañana en este recinto, a pesar de las limitaciones locativas que tenemos se haga el Foro para el Proyecto de ley número 193, pedido por el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar y el Senador Velasco, que son los Ponentes.

Leído el Orden del Día señor Presidente, se mantienen once Senadores, se mantiene el quórum decisorio.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Enríquez Pinedo:

Someto a consideración de los Honorables Senadores, el Orden del Día, anuncio que se abre la discusión, se va a cerrar, queda cerrada la discusión, ¿aprueban los señores Senadores el Orden del Día propuesto?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Los once Senadores y Senadoras presentes aprueban el Orden del Día señor Presidente

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Enríquez Pinedo:

Para una Moción de Orden, tiene el uso de la palabra el señor Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Señor Presidente, para pedir su dispensa y a los Honorables Senadores porque seguimos en la Comisión Primera, discutiendo un proyecto que nos permitimos presentar con Senadores de Cambio Radical y el Centro Democrático y yo le rogaría me dispensara porque allí sigue la discusión y como es un Proyecto de Acto Legislativo, hoy hay que tomar una decisión porque si no el tiempo no alcanza. Agradecer todo el entusiasmo y el respeto por esta Comisión del señor Superintendente, el doctor Fabio Aristizábal y estoy seguro que en su buena voluntad será respondida aquí con la misma buena voluntad buscando lo mejor para la Superintendencia; permítame ausentarme para asistir a la Comisión Primera y le agradezco mucho señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Enríquez Pinedo:

Claro que sí, Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez; sabemos de la importancia de ese Proyecto y de la trascendencia para el futuro del país.

Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Muy buenos días señor Presidente, Honorables Senadores, Senadoras, buenos días a todos los presentes.

Presidente, aquí hay unos temas que durante el período anterior vinimos discutiendo acerca del tema de la salud de los colombianos y siguen las quejas de las EPS en Colombia, de los malos manejos, ahora apareció el señor Fiscal General de la Nación, con la Operación Quirófano, tema delicado para la salud de los colombianos; hoy con mucha preocupación seguimos embarcados en el tema de la liquidación de Saludcoop, de Cafesalud y hoy de Medimás, donde no encontramos salida para darle una buena prestación de servicios de salud a todos los afiliados que están en ese Régimen de Salud de los colombianos.

Yo ando muy preocupado porque cada día se cierran más clínicas; el tema más complicado el de Saludcoop, lo hable con el Ministro de Salud en la Sesión que tuvimos en la ciudad de Barranquilla; yo le exponía que aquí no podemos seguir con el tema de que hay unas EPS que funcionan, porque tienen un maquillaje en el tema económico y otras que se van cerrando para seguir robusteciendo a las que supuestamente están bien. Está claro de que las EPS que pasan de 2 millones de afiliados, no funcionan, eso está probado pero a claras luces; nosotros vimos que hace quince (15) días el señor Procurador General de la Nación, dijo que ya no funcionaba más el tema de Medimás y nosotros dijimos, cesó la horrible noche para 5 millones de colombianos, Superintendente y hemos visto que la empresa sigue funcionando igual, cerrando clínicas, dejando de atender a la gente, con el paseo de la muerte y no hay solución alguna para estos colombianos.

Es compleja la situación en que nos encontramos en Colombia con el tema de la salud; vemos por otro lado, unas Cajas de Compensación Familiar que esta Comisión y la Plenaria del Congreso de la República el periodo anterior, les consiguió 1 billón de pesos para que salieran de la postración en que se encontraban en su tema económico, pero que hasta el momento, no sé si por es el cambio de gobierno y los ajustes que se vienen dando, que son normales, no se ha podido inyectar a estas Cajas de Compensación Familiar, que repito, hicimos un esfuerzo, conjuntamente con el Gobierno nacional, para inyectarle esos recursos y estamos seguros que una vez que estas cajas reciban estos recursos podrían si existe un buen gerente, podrían salir adelante y seguir prestando un servicio bueno para el país.

Lo que sí no tiene salida, son estas EPS, que no hay forma de tenderle la mano, pero en la reunión que tuvimos, Vicepresidenta, en Barranquilla; ahí estaban los representantes de esas EPS que se han cerrado y ellos dicen que ¿por qué el Gobierno nacional, no les paga todas las deudas que le tiene con las IPS? y que porque la Superintendencia de Salud las intervino y finalmente las liquidó; que sabroso, que luego de que tu quiebras una empresa y aquí lo hemos venido diciendo por más de cuatro (4) años y hemos venido haciendo los debates correspondientes a todas las EPS y aquí están en todas las actas que me imagino que el señor Secretario como bien lo ha dicho, las tiene al día, donde nos hemos gastado la saliva, casi que rogando para que estas EPS funcionen y dejen de robarse los recursos de los colombianos.

El tema Superintendente es que no hay más salida, aquí en Colombia no salimos del status quo de que supuestamente estas empresas no pueden afiliarse más, pero entonces quedan dos o tres que también andan mal y entonces ese si se fortalecen cuando se cierra una EPS; yo creo que ese cuento ya hay que dejarlo porque no hay correlación cuando reciben estos afiliados y no mejoran la

calidad de prestación de servicios, eso ya está trillado en Colombia, de que se va cerrando el círculo para hacer más monopolios en Colombia de la salud, seguimos entregándole los afiliados a unas EPS que supuestamente prestan buenos servicios, cuando todo el mundo sabe que es un servicio emparapetado, no es un buen servicio Superintendente.

Yo sí quiero Superintendente, solicitarle hoy públicamente que usted, nos entregue un balance de las EPS; fíjese aquí, que aquí dimos un tiempo para que nos dieran una información, señor Secretario, una información del ADRES, ¿ya mandaron la información?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador, la información fue recibida y por el trabajo que hemos tenido pesado en la... pero ya fue recibida por la Secretaría...

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

¿De cuántas EPS, señor Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Las cobija todas porque así lo solicitó la Secretaría de manera expresa.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Muy bien señor Secretario. Bueno por lo menos ya tenemos la información de algo, pero es que nos la hemos pasado aquí pidiendo esa información, porque las EPS dicen que funcionan mal porque el ADRES o el Estado les debe: yo sí quiero ver el cuadro comparativo de lo que les debe el Estado, con relación a lo que ellos están debiendo, para ver cuál es la bulla, porque si ellos le deben 100 mil millones de pesos y deben 100 mil millones de pesos, tienen toda la razón; pero si el Estado les debe 50 mil millones y ellos deben 250 mil, se tienen que ir, porque ¿hasta cuándo van a estar robándose la plata de los colombianos? ¿hasta cuándo Superintendente?

Yo sí quiero, hacer un gran debate en el Congreso de la República de este tema de la salud de los colombianos; allí escuché y tengo aquí el video del señor Fiscal General de la Nación, manifestando o hablando de la Operación Quirófano, Operación que enluta no solamente a las EPS, ni a las Cajas, si no toca a exfuncionarios del Gobierno nacional, a exfuncionarios del Gobierno nacional; entonces, aquellos problemas señor Presidente, cuando Chana visita a Sebastiana se va Sebastiana y queda Chana.

Aquí hay unos tipos que son intocables, señor Presidente, aquí hay unos tipos en Colombia que son intocables, son gerentes de una empresa, la quiebran y tienen la vara mágica de estar en otra empresa al día siguiente, yo no entiendo cómo un tipo que sale de una empresa después de que la

quiebra, empieza a gerenciar otra, o sea, ¿Súper, esta vaina qué es? ¿Qué vamos a hacer con la salud de los pobres colombianos más pobres? Aquí hay tipos que se dan el lujo de quebrar tres (3) EPS y están dispuestos a quebrar la cuarta (4). Entonces hay unos tipos de oro, los ungidos para manejar la salud de Colombia, si no están en una EPS, están en otra, si no están en una Caja, pero están...yo creo Súper que hay que empezar a hacer una lista de esos ciudadanos que cuentan con una suerte extremadamente sin final.

José Aulo Polo, Senador, estoy echando el cuento de que aquí hay Gerentes ungidos, de que quiebran una EPS y se van para otra, quiebran una Caja y se van para otra, o sea, son los únicos que han estudiado en Colombia, pero son especialistas en quiebra y donde han estado, siempre hay problemas; eso hay que prestarle atención, porque no hay derecho que exista tantos profesionales en Colombia que tienen su hoja de vida intachable, que pueden prestarle un buen servicio a los colombianos y aquí en Colombia se dan el lujo de estar en tres (3), cuatro (4) quiebras, los mismos funcionarios y siguen buscando la quinta (5), para ver como quiebran la quinta (5).

Entonces, aquí entre otras, hemos tocado el tema de Barrios Unidos de Quibdó; un tema que desde que el Presidente Uribe llegó por primera vez a la Presidencia de Colombia, empezó con el tema de desaparecer Ambuq y hoy sigue Ambuq y aquí nos duramos cuatros (4) años, en el periodo pasado, hablando de ese tema y sigue intervenido y sigue con unas vigilancias especiales y tenemos que tomar el toro por los cachos, Superintendente, en esos temas.

Yo me encuentro bastante conmocionado y preocupado por la Caja de Compensación Familiar Cajacopí que, en estos días el señor Fiscal General de la Nación, habló de la Operación Quirófano, detuvieron a un número importante de personas y me imagino yo que, si el Fiscal sigue ahondando y sigue con el Quirófano abierto y operando, me imagino que va a conseguir cosas peores que suceden en el Sistema de Salud de los colombianos. Que buena cosa que el señor Fiscal se esté metiendo con el tema de la salud, nosotros estamos cansados de hacer ese Control Político aquí doctor Motoa, permanentemente y diariamente; donde el tema de los colombianos, de la salud de los colombianos es que, aquí se han montado unas empresas o unas estructuras que no hacen sino facturar, facturarle a la salud de los colombianos y habrá unas que de verdad prestan un servicio porque no se puede decir que son todas y hacen su tarea y cobran sus honorarios y qué buena cosa; ojalá y se siga investigando qué es lo que está pasando en el Sistema de Salud de los colombianos.

Yo sí sigo hondamente preocupado por este tema que hemos venido discutiendo en este Recinto Sagrado de la democracia, donde se discuten, se discuten los temas sociales, que es lo más

importante para los colombianos; en estos días, escuché a un funcionario del Ministerio de Salud manifestar que por primera vez en veinte (20) años para el otro año se tenían los recursos para que el Ministerio tuviera su Vigencia completa del 1° de enero al 31 de diciembre, porque siempre está cojo y no sabe cómo terminar el año y gracias al esfuerzo que hizo esta Comisión, Senador Palchucan, donde hacía diez (10) años, no venía un Ministro de Hacienda y le dijimos, hay que invertirlo a lo social, porque si no Duque arranca dentro de dos años, se pellizcaron y buscaron los recursos para lo social.

Sé que hay buenas intenciones tanto del Presidente Duque que manifestó que las EPS que no estuvieran haciendo su tarea se iban; yo estoy acompañando en ese propósito al Presidente Duque y estoy seguro que todos los Senadores de esta Comisión estamos embarcados en ese propósito, pero no podemos esperar más...pero no podemos esperar a ver qué sigue pasando, porque se nos están muriendo estos colombianos.

Estuve de recorrido por la zona bananera hace quince (15) días y encontré un jovencito deportista que nació con una pierna al revés, un jugadorazo de fútbol, pero tiene una pierna mirando hacia adelante y otra hacia atrás y lo llamé, jugador de fútbol del carajo; ¿cómo dice, cómo dice doctor? así es... yo tengo mi corazón invertido al 100% del Magdalena igual que usted, señor Presidente de esta Comisión. Y le pregunté, que qué hacía, que...me dijo que estaba en el colegio, que le gustaba el fútbol; le dije, en qué EPS o qué carné tienes, doctor Castillo usted que es de allá, de esa zona que tanto lo quiere y me dijo que era de Saludvida, Súper, yo me rasqué la cabeza enseguida, yo dije no joda, lo más probable es que este tipo vaya a crecer con ese problema toda la vida; qué terrible cuando me contestó que Saludvida, de Saludvida es; y también la última vez que estuve en San Sebastián, Magdalena, me encontré un niño, doctor Castilla, un niño que tiene exactamente seis (6) años, jugador de fútbol también, buen estudiante pero, tiene un gran problema, nació y creció pero su pene no se le ha reproducido, no le ha crecido y en dos (2) ocasiones se ha intentado colgar y quitarse la vida, porque quiere ser hombre y mientras que sus compañeros ya se les ha desarrollado el pene, a él se le ha quedado pequeñito y le pregunté, ¿usted tiene algún respaldo, algún carné, está afiliado a qué?. José Aulo, Palchucan, Motoa, Castilla, Ritter, Castilla es de Saludvida, también es de Saludvida, ¿ay que han hecho ustedes? Reclamar y reclamar...dos casos, estoy hablando de los dos (2) casos y no los atienden, no los atienden.

¿Qué vamos a hacer? ¿Cómo vamos a solucionar este problema? Da tristeza que un niño de seis (6) años y el otro de siete (7), ocho (8) años, no los quieran atender para solucionarles un problema, que tienen que solucionárselo, que tienen su derecho, pero no, no pasa nada y ahí

sigue funcionando y deben 200 mil y dentro de seis (6) meses deben medio billón y entonces pretenden que el Gobierno nacional o el Papá Estado les recoja esas deudas; pero ahí no queda eso, ¿cuándo le vamos a solucionar el problema del niño de la piernecita al revés, para que sea igual que sus compañeros?, ¿cuándo le vamos a revisar el tema a ese joven que quiere ser hombre y que quiere que su pene tenga un tamaño normal?, para que no se intente suicidar más, como ya lo ha intentado dos (2) veces doctor Mota. Es que estos temas, cuando uno viene a la capital, la gente aquí se robotiza, se enfría y cree que no está pasando y si está pasando y para eso las Cortes se han pronunciado de tal forma que los ciudadanos pobres de Colombia, tengan derecho a la salud.

¿Qué vamos a hacer? Esos son casos de casos; aquí Superintendente, yo creo que usted cuando nos acompañaba en el periodo anterior, aquí vino un padre desconsolado porque a su hijo se lo iban a dejar morir, un muchacho de dieciséis (16) diecisiete (17) años, estudiante de medicina de la Universidad Libre, Seccional Bogotá; ¿usted se acuerda doctor Castilla? y si no le metemos el acelerador, doctor España, gracias a su gestión y a los debates que entre todos hicimos aquí, estuviera muerto y conseguimos que Medimás le diera el amparo al cual tenía derecho, que no era sino darle su tratamiento, ya voy a terminar Presidente... Y ese joven está vivo, ya es mayor de edad; ¿qué tal si no hacemos el debate?, como dije yo en una entrevista, por lo menos en mi conciencia está que además de todas las leyes que propusimos y que sacamos adelante y todos los debates que realizamos, por lo menos esa salud la podemos... esa vida la pudimos salvar, a punta de debates, de gritos, de escritos, porque si no, no se daba, Senador José Aulo Polo, se hubiera muerto un muchacho que sólo tiene ganas de ser médico y de salir adelante.

Señor Superintendente yo sé que usted aquí está para otros menesteres, de pronto en el día de hoy, pero sí quiero tocarle ese tema, yo creo que aquí hay que hacer un gran debate, yo creo que la Ley de Punto Final no es toda la salvación de la salud de Colombia, de pronto es el marco económico, es una gran ayuda, pero ahí no está la solución, porque la salud no se mide con plata, con recursos, la salud es con atención, es con buena atención y a tiempo.

Por eso tenemos que ver antes de aprobar la Ley de Punto Final, para donde vamos con esta ley, doctor Mota; porque es que a nosotros no nos pueden venir a decir, no Colombia debe 15 billones de pesos, vamos a buscar los 15 billones de pesos y vamos a entregárselos para sanearlos y vamos a seguir en las mismas, doctor Mota, con la misma prestación o sea lo que vamos es a solucionar un gran negocio para unas EPS y para unas IPS, pero ¿dónde va a esta la solución de los colombianos?, a dónde va a quedar por escrito que el que la hace la paga, a dónde vamos

a relacionar, cuánto tiempo más le vamos a dar a estas prestadoras de servicios de salud, para los colombianos.

Señor Superintendente, yo quise tocar el tema porque me puede mucho el tema de la salud de los colombianos y cuando veo que cada día el tema coge por distintos senderos, ya llega un momento en que uno no puede esperar más y yo creo que todos los colombianos están a la expectativa de un gran debate de la salud, de los Secretarios de Salud, de los Gerentes de los Hospitales, de una cantidad de bandidos que se han robado el Sistema de Salud de los colombianos; ojalá y aquí lo hemos discutido en esta Comisión que este Gobierno está comprometido en no cerrar y ayudar a los Hospitales Públicos de Colombia, porque ahí es donde van los pobres de Colombia, porque no tienen como ir a la Marly, ni a la Shaio, porque no los atienden, estos hospitales hay que fortalecerlos; mire Superintendente y perdone que me extienda un poquito porque es que me duele y me puede, decía el señor Secretario de Salud del departamento del Atlántico, que tenía unos recursos, para inyectárselos al CARI, al Hospital de Soledad, al Hospital de Sabanalarga Atlántico y que había venido al Ministerio de Hacienda y que allá le habían dicho, no mande recursos para esos hospitales públicos sino liquide; cómo le parece José Aulo ese tema, es que aquí como lo decía, parece que se metieran en un nevecón y no han vivido lo que viven los colombianos pobres, por eso cuando les solicite a esta Comisión que me apoyaran para que el nuevo Ministro de Salud fuera a lo que yo conozco, a lo que el señor Presidente y el doctor Castillo conoce y lo que describía aquí por encima, para que la gente se oree del frío de la capital y conozcan cómo vivimos nosotros los de la costa, los que tenemos el río al lado, pa que sientan el calor, la inclemencia de cómo vive la gente. Cómo es la calidad de esos hospitales; no espero otra cosa diferente, sino para que la gente se empape de cómo están las cosas ahí, porque aquí en Bogotá, están regularmente bien y como se lo dije al Ministro de Salud, Ministro, de esos recorridos...ya voy a terminar Presidente, usted disculpe que me haya pasado, pero estoy...

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

En el Segundo Debate con el mayor gusto lo continuamos Senador, no se preocupe...

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Ya voy a terminar...Le prometo que en un minuto termino. Le dije que no fuera a mi departamento, de donde soy oriundo, porque allá las cosas medianamente funcionan bien, medianamente, no es que sean excelentes, pero hay una buena infraestructura, están pavimentadas las vías y cualquier tema que se salga de las manos del Hospital de Suan, de Candelaria que está a una hora de la capital, pues hay forma de llevar a la

gente allá, cosa que no opera en el departamento del Magdalena. Muchísimas gracias por haberme soportado mi exposición, Honorables Senadores, pero de verdad que yo no le encuentro salida, ni siquiera con la Ley de Punto Final, es más, doctor Motoa, ya yo firmé la Ponencia y estoy que la desfirmo hasta que no me digan, cómo es que se van a coger esos recursos y cómo se le van a entregar a la gente, porque para seguir enriqueciendo una gente, para que sigan prestando mal servicio, pues mejor dejémoslo ahí donde están, porque ahora la gente está pendiente de ver como llevan la pelota, las EPS estas que mal funcionan y que para ver si el Estado les paga todas sus deudas y lo que están es desahorados en estos días en el gasto; habrá tema para hablar un poquito de la Ley de Punto Final, muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Senador, ya usted hizo parte del debate que nos anunció, espero que radique la proposición de la solicitud del debate; yo sí creo en la Ley de Punto Final, creo en las promesas del Presidente Iván Duque y creo que va con buen tino, buen norte y tenemos un Superintendente que va a hacer que se cumpla y aquí haremos el debate respectivo y la antesala de la aprobación de la Ley de Punto Final.

Señor Superintendente usted tiene el uso de la palabra, pero antes permítame decir lo siguiente: la solicitud que todos acompañamos del Senador Pulgar, para visitar los hospitales del departamento del Magdalena tiene una fecha, es el 15 de noviembre, se solicitó al Ministerio de Defensa el transporte en el día de ayer, esperamos nos confirmen el mismo y allí estaremos, el señor Superintendente ha confirmado toda la disposición y disponibilidad y lo mismo el señor Ministro de Salud, así es que el 15 de noviembre estaremos en el departamento del Magdalena.

Superintendente Nacional de Salud, doctor Fabio Aristizábal Ángel:

Buenas... muchas gracias Presidente, un saludo especial a todos los Senadores, a la Mesa Directiva, a los asistentes, a los funcionarios del Gobierno; no sé si me permite Presidente yo arranco con una exposición breve, contestándole al Senador Pulgar que conoce muy bien el Sector de la Salud.

Senador usted me da pie para empezar esta socialización del proyecto de ley; precisamente esas que usted expone son las razones por las cuales nosotros necesitamos mejorar las capacidades de la Superintendencia de Salud.

Senador yo me conozco todo el territorio nacional, a usted le consta que he ido de sur a norte, de oriente a occidente, en menos de tres (3) meses de labores en la Superintendencia, ya he estado en cerca de doce (12) o trece (13) departamentos, reunido con los secretarios de salud, con los gerentes y sabe que entiendo

muy bien la problemática del país; pero me toca Senador decirle que, haga un acto de fe con nosotros que vamos por la ruta adecuada, yo sé que este problema envejeció y nosotros estamos recibiendo una herencia Senador, que estamos tratando de corregir muy rápido y a usted le consta que en muy poco tiempo metimos en la ruta, en el Decreto número 682 a esas EPS que no están cumpliendo y lo voy a repetir hoy claro, señor Senador, por todo el país he dicho que las EPS que no cumplan, no van a seguir en el territorio Nacional, en eso quiero ser muy claro; de qué sirve sancionar... mire del 2014 a la fecha, tenemos 31.000 millones de pesos en sanciones a EPS, de qué les ha servido Senador, sanciones de 1.000 millones, de 1.400 millones, de 800 millones, por eso nosotros pretendemos que la sanciones sean ejemplarizantes; pero también hemos sancionado EPS, Senador y también hemos sancionado Entes Territoriales, esto nos da para pensar que la corrupción, los problemas de salud, están transversalmente por todo el Sistema y eso es lo que tenemos que combatir.

En el año 95 Senador, teníamos cerca de 247 Administradoras del Régimen Subsidiado, ese modelo de administración ya lo tuvimos, teníamos dos EPS públicas y más o menos veinte (20) EPS privadas; hoy de ese gran número de EPS, solamente tenemos cuarenta y cuatro (44), se han depurado Senador, pero usted tiene razón, muchas de ellas están maquilladas y a muchas de esas les han dado unos plazos que nunca les debieron de haber dado.

Y es que en el 2014 se les dijo puntualmente Senador, en el primer año, usted verá corregir su defecto en un 10%, en el segundo año, el 20% y en el tercer año, el 30%. Y muchas de esas EPS no han corregido, ni ese 10%, ni ese 20%, ni ese 30% y hoy siguen funcionando; pero tranquilo Senador, que el tiempo se está agotando y nosotros vamos a tomar decisiones, pero es importante advertirle a usted en esta Comisión Séptima del Senado, que mi responsabilidad es no cometer un daño sistémico al país; trasladar 2 millones, 3 millones, 4 millones de usuarios y sacarlos de una EPS mala para pasarlos a otra peor, sería lo peor que puede hacer la Superintendencia Nacional de Salud, razones por las cuales muchas de esas EPS hoy están, no solamente en una medida especial, sino que tienen la restricción de poder afiliarse, para que nosotros en el momento que tengamos que sacar una EPS de funcionamiento o le revoquemos parcialmente o totalmente su funcionamiento, esos usuarios puedan pasarse a una EPS que sí les preste oportunamente los servicios y hay muchas que están tan angustiadas Senador, que ya no dejan trabajar, pidiendo cita en la Superintendencia y les hemos contestado siempre lo mismo, muéstreme cómo va a corregir, cómo va a disminuir las quejas, cómo va a mejorar su red de servicios, muéstreme cómo se va a capitalizar, de dónde va a sacar el patrimonio; claro que hemos encontrado

algunas que han estado cometiéndole fraudes al país Senador, desafortunadamente yo en esta Comisión en este momento, no le puedo avisar cuáles decisiones vamos a tomar, ni le puedo decir contra qué EPS o contra qué IPS, o contra que Entes Territoriales.

Y en su departamento estuve y vengo de Sucre y vengo de Córdoba y salgo con dolor de patria recorriéndome esos hospitales departamentales y por qué se lo digo Senador, porque de esas 240 o 50 EPS que habían quedan cuarenta (40), pero teníamos 5 mil IPS, hoy tenemos 18 mil, o sea que a los prestadores no les ha ido del todo tan mal, Senador y ¿sabe cuántas del 2001 para acá a cuántas empresas sociales del Estado, ha recuperado el Estado? Vamos a completar mil (1.000), mil (1.000) IPS o Empresas Social del Estado que recuperó el Estado y que volvieron a caer en la desgracia de las manos de la corrupción, de la politiquería Senador, pero se las vamos a quitar, usted cuente con eso.

¿La Ley de Punto Final en qué nos va a servir?, usted lo dijo muy claramente y yo siempre advierto en estos escenarios, Senador Polo que no me gusta meterme en el rancho del Ministro y mantenerme en el mío; pero la Ley de Punto Final tiene que ir articulada con la Superintendencia de Salud, porque si no sería entonces una Ley de Puntos Suspensivos; de qué nos servirían sanar las finanzas, si al año estamos en la misma situación y si nos vamos a quedar con diez (10) EPS, con quince (15), con veinte (20), las que sean, con esas EPS tendrán que funcionar el país, pero tendrá que tener el margen de solvencia, las reservas técnicas, el patrimonio mínimo y tendrán que estar cumpliendo como lo hizo el Presidente de la República, las vamos a calificar por la calidad, por la oportunidad en los pagos y por el número de usuarios. No solamente girarles los recursos, por el número de usuarios, que eso es lo que ha pasado, ahora van a mi oficina, las que están mal económicamente y mire el planteamiento, Senador Castilla, hombre Superintendente, deme más usuarios y le digo no puedes con San Juan, que vas a poder con San Pedro, hombre. Muéstrame cómo se va a capitalizar, de dónde van a sacar los recursos y la Superintendencia, que queremos que sea muy pedagógica y ayuda.

Cuando yo veo la voluntad de pago, como Saludcapital que nos dice el Alcalde, yo voy a capitalizar o como el Gobernador de Cundinamarca que dice, yo voy a sacar los recursos, eso es distinto, a que me diga una EPS que va a cambiar de vehículo, que quiere cambiar de NIT pero que va a dejar las deudas al otro lado y no le va a pagar a la red hospitalaria; y muy fácil para mí hoy, intervenir una EPS, Senador Pulgar, yo la puedo intervenir, dar orden de intervención para liquidación forzosa; y la pregunta del millón, ¿cómo le vamos a pagar a la Red Hospitalaria?; por eso hoy me encuentro primero presionando para que saquen la plata y para que capitalicen y nos muestren qué están haciendo con los recursos;

y usted tocó el tema de Cimed, ahí me reuní con los dueños de Cimed, le dije primero sáquenme del problema de los empleados, que incluso les quiero contar, ya raya con lo penal, porque les descontaron parafiscales y no se los pagaron, díganme cómo van a corregir este año o le van a dejar el problema a la nación como si hubiera hecho...como si fuera un problema hecho por nosotros, eso no lo vamos a seguir permitiendo; entonces la Ley de Punto Final, va pegada de estas leyes y del fortalecimiento de la Superintendencia, para que no sigan cometiendo este desfalco.... dígame Senador...

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Bueno si...señor Superintendente mi exposición, qué bueno que usted la haya entendido y no es otra diferente a la respuesta que usted me está dando; nosotros no podemos aprobar una Ley de Punto Final si no le damos dientes para que esto en un año esté igual, eso es todo. Pero, además, Superintendente, yo quiero decirle a usted un tema, quiero decirle que sería bueno cuando la Superintendencia le imponga sanciones a las EPS, saber de dónde salen los recursos del pago de estas multas, porque es que ahí está el pecado Superintendente, en la plata de las sanciones, sale del mismo cuerito...

Superintendente Nacional de Salud, doctor Fabio Aristizábal Ángel:

De la misma UPC...

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

...de la misma UPC, entonces ahí está el problema Súper y no miramos hasta allá, sino que nos detenemos...Ya voy a terminar Presidente... en solo ver que consignaron y se acabó, vamos hacia adelante; Súper aquí hay que mirar muchas cosas y yo sé, Superintendente, el tema que yo he tocado aquí ha sido un tema que vengo tocando hace cuatro (4) años y a usted le costa, yo no lo estoy responsabilizando a usted, ni al Gobierno actual de los temas de la salud, esto ya tocó fondo y hay que ver como lo solucionamos, pero tenemos que solucionarlo para siempre, por siempre, no para un año y después 15 mil más, otro año y 15 mil más porque así todo el mundo se dedica a saquear la salud, muchas gracias Superintendente.

Superintendente Nacional de Salud, doctor Fabio Aristizábal Ángel:

Gracias...Senador...mire usted tocó dos temas importantes que están en este proyecto de ley, que a propósito Senador, por eso es que estamos corriendo primero con el proyecto de ley de la Superintendencia, para que me den las herramientas o los argumentos necesarios para

poder corregir; pero este proyecto de ley también contempla, dejar de sancionar al Ente Jurídico no más, me permite irme contra el gerente de una entidad pública o privada e inhabilitarlo por quince (15) años Senador, que no vuelva a tocar una Institución de Salud, por quince (15) años, ni pública, ni privada y que lo podamos sacar del territorio colombiano; eso es lo que contempla el proyecto de ley, Senador, y por eso es tan importante la aprobación de ustedes y si quiere... mire...Presidente...yo espero el debate...

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Súper esperemos el debate...

Superintendente Nacional de Salud, doctor Fabio Aristizábal Ángel:

Estamos del mismo bando Senador...

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Una Moción de Orden y entremos al objeto de lo que era la Sesión de hoy que la conclusión del debate que ya nos anticipó el Senador Pulgar, es precisamente eso, el fortalecimiento de la Superintendencia que tenga herramientas, que tenga dientes, para que no siga sucediendo lo que ha venido sucediendo en el tema de la salud del colombiano y como complemento la Ley de Punto Final.

Tiene el uso de la palabra, señor Superintendente para que revisemos el proyecto de ley por la cual se adicionan y modifican algunos artículos de las Leyes 1122 del 2007, 1438 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Superintendente Nacional de Salud, doctor Fabio Aristizábal Ángel:

Gracias Presidente, pues yo me permitiría si los honorables Senadores me...así me lo conceden, arrancar por las dudas que hubo en la Sesión pasada, que hicimos la exposición del proyecto de ley.

La primera inquietud manifestada por la Senadora Aydeé; Senadora, usted me preguntaba que cuando la Superintendencia Nacional aplica esas sanciones en los montos mínimos y máximos, ¿cómo los íbamos o cómo se concede esa sanción? La Superintendencia tiene contemplado en las sanciones, unos criterios agravantes y otros atenuantes; afortunadamente en la Superintendencia Nacional de Salud, hay una oficina en metodología de riesgos, que es la encargada de calcular sobre cada sanción, sobre cada delito, sobre cada acto, cuál debería ser la sanción; nosotros tenemos algunas sanciones que son económicas y otras no económicas; hemos mantenido unas que estaban, como las multas, pero hemos adicionado otras como la remoción del Representante Legal, el Revisor Fiscal y la inhabilitación por quince (15) años, continuaríamos con la amonestación escrita, lo que les dije la vez pasada, las sanciones arrancarían en 200 SMLMV,

para una entidad jurídica, hasta 8 mil SMLMV y para las personas naturales, la mínima estaría entre 50 salarios y terminaría en 1.000 y una cosa muy importante Senador Pulgar, que esta le va a gustar; introducimos el de las multas sucesivas, si nosotros le damos una instrucción que es una instrucción no pecuniaria, no económica, a un vigilado y no la cumple, inmediatamente nos vamos con una multa y si no nos hace caso en los quince (15) días siguientes y treinta (30) le empezamos a poner multas sucesivas, hasta que acate la instrucción de la Superintendencia de Salud.

Nosotros hacemos una...Senadora Aydeé, nosotros hacemos una supervisión, un análisis para tener esa dosificación de esa sanción, tenemos que mirar cual fue la infracción que cometió el vigilado, cual es la capacidad económica del vigilado, el daño que está causando, el costo que tendría esa supervisión, la probabilidad y la reincidencia; ¿por qué le digo esto, Senadora?, porque lo he visto con mucho valor en mi escritorio, con sanciones a Secretarios de Salud de categoría sexta, lo mismo le pregunto Senador Pulgar, cuando uno sanciona un Secretario de Salud, de dónde cree que sale el pago de la sanción y por eso esta ley nos permite no solamente seguir yéndonos contra las entidades, sino contra el Gerente o el que haya cometido el delito.

Pero ya tenemos contemplado cómo es esa dosificación; yo Senadora, quisiera como lo dije la vez pasada que la Superintendencia de Salud no tuviera que sancionar, ojalá tengamos una reducción de sanciones bien importantes en el país, pero lo que sí pretende la Superintendencia es que las sanciones que pongamos sean ejemplarizantes y más si estamos hablando de una Ley de Punto Final Senador Pulgar, para que cada que alguien va a cometer un delito o un fraude a los dineros de la salud, primero lo piense dos veces; no sé Enrique si usted quiera complementar el tema de la dosificación...

Enrique es el Superintendente Delegado...

Superintendente Delegado de Procesos Administrativos, doctor Enrique Baliza:

Buenos días a todos, un saludo a todo el recinto; creo que se debe complementar en el sentido de que en este tipo de sanciones también se aplica...

Superintendente Nacional de Salud, doctor Fabio Aristizábal Ángel:

Perdón, el Superintendente Delegado de Procesos Administrativos; es donde llegan las sanciones, donde tomamos las decisiones Senador Pulgar.

Superintendente Delegado de Procesos Administrativos, doctor Enrique Baliza:

En el Área de Procesos Administrativos como lo dice el Superintendente, es donde se imponen las sanciones, donde se ejerce el control por parte de la Superintendencia y es importante también

ejercer la potestad retributiva que tiene esta sanción, en donde quien comete la falta y recibe esa sanción, en primer lugar deja de cometer ilícitos porque hay un...hay una advertencia general que genera esta sanción respecto de todo el que tenga la posibilidad de cometerlo y deja de hacerlo; adicionalmente, ¿qué se busca con la sanción?, la sanción busca que aquel que cometió la falta conozca que sí se ejerce una labor de inspección, vigilancia y control y que como tal quien la hace la paga al interior del Estado.

Lo criterios que nosotros establecemos al interior de la Superintendencia como ya lo dice el Superintendente son, cuál es el beneficio obtenido, cuál es la posibilidad de detectar ese... ese... esa infracción, cual es el costo de la supervisión al interior de esa infracción, cuál es la capacidad económica de ese infractor; y todos estos criterios o conceptos se tienen en cuenta al momento de la imposición de la sanción; pero la misma norma que estamos presentando aquí contiene criterios atenuantes y agravantes de la responsabilidad que se tienen en cuenta para efectos de la imposición de la sanción.

Superintendente Nacional de Salud, doctor Fabio Aristizábal Ángel:

Gracias Enrique...

Senadora Nadya, una de sus preocupaciones en la reunión pasada fue la destinación de los recursos; usted me preguntaba, Superintendente esas multas...actualmente la destinación de esas multas que hoy aplica la Superintendencia van para inspección y vigilancia, pero llega al tesoro y nos lo adjudican; yo no tendría ningún inconveniente, como lo repetí esa oportunidad, que estas multas volvieran al Sistema de Salud, tendríamos que mirar cuál es el mecanismo y en qué ley porque no creo que podamos en esta, poder coger esos recursos y estoy totalmente de acuerdo que parte de los recursos sean para el fortalecimiento de la Superintendencia y parte de estos recursos...de otros recursos pues llegaran al Sistema que tanto necesita fuentes de financiación y que sería importante que hace que sancionamos, pues la plata le llegara a los que no les llegó el dinero por las sanción que aplicamos nosotros.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Doctor Fabio, permítame lo siguiente para ordenar un poco el tema.

El proyecto de ley consta de once (11) artículos, si los Senadores... hay uno...no todos, unos Senadores realizaron observaciones frente a un número de artículos; si ustedes nos informan, porque ustedes son los que recopilamos toda la información, de esos once (11) artículos, ¿cuáles tienen observación y cuáles no tienen?, los que tienen observación, les respondemos a cada uno de los Senadores a ver si la respuesta de ustedes satisface la inquietud de los Senadores o si los Senadores sugieren algún otro tipo de modificación

y yo creo que así vamos avanzando y vamos cerrando el articulado para al final consolidar.

Tiene el uso... ¿es en el sentido? Tiene el uso de la palabra el Senador José Aulo Polo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Buen día para las y los colegas. Señor Superintendente, cuando se abren las sanciones y la posibilidad de que los responsables respondan también, los responsables de los desgreños administrativos respondan, ¿no opera ahí también la Acción de Repetición, es decir la Superintendencia no ha tenido en cuenta la Acción de Repetición? Es decir, cuando un funcionario público es causante de un desfalco, de pérdida de valores y todo lo que quiera, los errores administrativos hayan llevado a la pérdida de recursos, existe una figura en Colombia que se llama la Acción de Repetición, es decir, no será que estamos chocando con eso o estamos fortaleciendo la Acción de Repetición en lo que tiene que ver con la vigilancia en materia de salud.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Doctor Fabio, continúe...

Superintendente Nacional de Salud, doctor Fabio Aristizábal Ángel:

Presidente, dos cositas; primero, las observaciones que hicieron los Honorables Senadores en la Sesión pasada, no fueron sobre el articulado, fueron unas observaciones generales, fueron abiertas y no...Senador Polo, para contestarle, no, la Acción de Repetición ocurre mucho, por ejemplo, para darle un ejemplo e ilustrarlo, el Gerente de una empresa del Estado llega, está administrando un hospital y le llega una condena de un Juez o condenan a la Entidad. La acción de repetición tiene que ser de ese funcionario contra el funcionario, que estaba antes y que permitió que condenaran al hospital, por no proteger los bienes del Estado, pero aquí no tiene nada que ver, aquí yo me voy contra los dos, no se preocupe, contra el uno y contra el otro, si nosotros logramos determinar que hubo falta de gestión de los recursos públicos, en este caso de los dos, pero aquí no...no... digamos que no se contraponen contra la Acción de Repetición contra el funcionario.

Después inclusive, cuando hagamos el Debate Senador Pulgar yo le explico porque esa es una preocupación muy grande que tengo, Senador Pul...de lo que está ocurriendo hoy, de los Gerentes que dejan las Instituciones, incluso interventores que después nos llega una sanción o una Orden Judicial, puede ser de responsabilidad Civil Médica o una Demanda Laboral y el Hospital o la Entidad tiene...está obligada a pagar pero ese funcionario está obligado a repetir contra la persona que no protegió los bienes del Estado...

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Senador José Aulo Polo tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Era para no abusar tanto del...Superintendente, pero yo creo que podemos aprovechando la... el trámite de un proyecto de ley, que la Acción de Repetición tiene que ver con salud, con hacer mucho más eficiente, porque la Acción de Repetición en este país le mama gallo todo el mundo, es decir, el funcionario que entra nunca actúa contra el anterior, ni mucho menos, es decir, es una burla, la Acción de Repetición se volvió siempre una burla; que yo conozca en Colombia ningún funcionario ha respondió por Acción de Repetición porque nadie denuncia; pero yo sí creo que aprovechando esto ahora que se necesita... que se habla tanto de los dientes y las muelas que necesita la Superintendencia, es posible que en esta coyuntura, podamos encontrar jurídicamente una figura que robustezca la acción de repetición y que la vuelva eficiente, eficiente en lo que tiene que ver en materia de salud específicamente, como simple recomendación. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Continúe señor Superintendente.

Superintendente Nacional de Salud, doctor Fabio Aristizábal Ángel:

Muchas gracias...

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Una intervención, Senador Carlos Fernando Mota.

Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Simplemente, simplemente como abogado para no dejar esa intervención del Senador Polo que la considero bien traída y la respuesta Superintendente que creo que debe profundizar, Superintendente y no, digamos comprometerse de manera apresurada.

La Acción de Repetición la ejerce la misma Entidad que fue condenada a pagar el Estado, la realiza la Alcaldía o el Hospital o el Instituto Nacional de Vías, que fue responsable de una decisión de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y la acción la ejerce la misma entidad, como para dar esa claridad, Presidente. Eso era todo lo que quería mencionar para ilustrar un poco...

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Siga Superintendente...

Superintendente Nacional de Salud, doctor Fabio Aristizábal Ángel:

Gracias Senador Mota; es que el Senador es abogado, yo no, entonces ahí voy aprendiendo Senador...claro, claro que sí Senador; Ivón...

Ivón Flórez es la Superintendente Delegada de... Jurisdiccional y Procesos Conciliatorios de la Superintendencia de Salud.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Doctora Ivón tiene usted el uso de la palabra.

Superintendente Delegada Jurisdiccional y Procesos Conciliatorios, doctora Ivón Flórez:

Buenos días a todos; si, efectivamente para generar la tranquilidad sobre el tema, la Acción de Repetición ha existido y seguirá insistiendo; el fortalecimiento de la sanciones a título personal que se proponen ahora complementan eso, pero acá lo más importante es que la acción de repetición está hecha para funcionarios públicos que cometen faltas administrativas y que como consecuencia del dolo con que cometieron esas faltas administrativas tienen que reconocer patrimonialmente un daño; de lo que se trata en el proyecto de ley es de fortalecer la responsabilidad a título personal de los actores, de los gerentes, de los representantes legales de las entidades del sector; ellos no son funcionarios públicos; la acción de repetición es una figura contencioso administrativa dirigida al servidor o al funcionario público. Sin embargo, digamos que las dos cosas no se...no chocan, no se contradicen y precisamente lo que quiere este proyecto de ley es fortalecer esa responsabilidad a título personal de todos los sujetos intervinientes en el Sistema para entre otras cosas, digamos responder a todas las inquietudes, de donde están pagando las entidades las EPS las sanciones; y si eso termina viniendo de los mismos recursos del Sistema, por eso la necesidad de fortalecer este tipo de responsabilidades a título personal para que sean sanciones mucho más eficaces, mucho más fuertes, con un mensaje que conmine más a ser responsable con los recursos del Sistema, pero las dos figuras no se contraponen, Senador, se fortalecen de hecho.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Doctor Fabio tiene el uso de la palabra.

Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señor Presidente con el saludo especial a la Comisión y a los funcionarios; solo que como usted ha ordenado, estamos construyendo un proyecto de ley y estamos trabajando sobre el borrador de ese proyecto de ley y en la sesión anterior, hicimos una anotación que pues...es para recordar y ojalá el doctor Fabio nos diera respuestas, pero yo quiero insistir en un apunte...es que el artículo 6° del proyecto, modifica el artículo 41 de la Ley 1122 del 2007 y convierte a la Superintendencia...le da la actuación jurisdiccional y dice el texto que, "... podrá conocer y fallar con carácter definitivo";

nosotros hemos insistido en que se tenga en cuenta una segunda instancia, en que no sea la única instancia la Superintendencia de fallar, la vez pasada usted me dijo, así es como viene pero el artículo vuelve e insiste en modificar y lo que yo quiero plantear es que quede una segunda instancia como un derecho de los usuarios. Era eso, no más insistir en esa parte, Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señor Senador.

Voy a proponer lo siguiente para que seamos ágiles y nos rinda el poco tiempo que tenemos porque a las once (11:00 a. m.) estamos citados a Plenaria, son las once y cinco (11:05 a. m.) minutos; estamos pendientes que en cualquier momento abren el registro y me toque levantar la Sesión, que el doctor Fabio, el Superintendente como quiera que recogió las inquietudes de los Senadores haga la presentación y al final los Senadores que tengan inquietudes puedan intervenir, para no estar interrumpiendo a cada rato, porque no nos va a rendir el poco tiempo que tenemos.

Señor Superintendente tiene el uso de la palabra.

Superintendente Nacional de Salud, doctor Fabio Aristizábal Ángel:

No... no yo la tengo toda, Senador Polo... Senador Castilla, sí evidentemente yo quisiera decirle con su apreciación de la semana pasada, que es importante pues, mencionarle que la Súper pues es muy respetuosa de las decisiones, la Superintendencia de Salud, de las decisiones judiciales, obviamente que ha proferido, pues, el Consejo de Estado; usted me hablaba también de un tema que para mí es crucial, del mejoramiento de los funcionarios y del perfil de los funcionarios que lo mencionó la vez pasada.

Desafortunadamente yo vine aquí a pelear mi presupuesto, Senador y nos encontramos ante dos (2) grandes problemas; un concurso que hizo la Comisión del Servicio Civil, que está suspendido, que si ese concurso siguiera adelante, se me irían los profesionales más especializados de la Superintendencia, grave riesgo; le está pasando al Instituto Nacional de Salud, le pasó a otras entidades, creo que al Invima, porque la gente de mejor capacidad se nos está yendo, parece que el examen que se hizo, no era un examen específico y yo quisiera hacer el nuestro; el problema es que ese examen que nosotros hacemos tiene un costo de 1.500 millones de pesos; para el presupuesto de funcionamiento, solo lo que es nómina para el próximo año, yo tengo un déficit de 9 mil millones de pesos que no fue aprobado; lo que nos aprobaron fue un presupuesto de 15 mil millones para inversión y pues siempre he tenido el llamado de atención del Ministerio de Hacienda para que ejecute los recursos de Inversión en inversión y no funcionamiento. Tengo esa limitante por eso

tenemos que correr con la capacitación interna de los funcionarios.

Superintendente, doctora Ivón...

Superintendente Delegada Jurisdiccional y Procesos Conciliatorios, doctora Ivón Flórez:

Bueno Senador Castilla; si, efectivamente la Superintendencia nunca ha pretendido ser la única instancia en los siete (7) asuntos o en los seis (6) asuntos que se conocen a través de la función jurisdiccional, de hecho eso resultaría inconstitucional; cuando la ley le asigna funciones jurisdiccionales a la Superintendencia Nacional de Salud, prevé que la segunda instancia sea la segunda instancia del juez que se desplaza, siempre ha sido así y continuara siendo. Entiendo que el concepto o el término definitivo podría entenderse como que no hay una segunda instancia pero no es el caso; lo que quiere decir, definitivo es que dentro del proceso jurisdiccional de la Superintendencia no hay lugar a otro recurso, a recurso de reposición o algún tipo de intervención por parte de las partes, es decir, cuando el juez de la Superintendencia emite una sentencia, no tiene un recurso ante la misma entidad, nosotros lo que hacemos es concederlo, la ley dice claramente que procede el recurso de apelación y se va a la segunda instancia del juez que en este caso, nuestros pares son los jueces laborales y la ley establece claramente que nuestra segunda instancia es el Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Laboral; entonces no somos la primera instancia no Senador, nosotros no somos una acción administrativa, somos una acción judicial, por eso nuestro trámite se surte única y exclusivamente al interior de la Rama Judicial.

Superintendente Nacional de Salud, doctor Fabio Aristizábal Ángel:

Senador, Senador Castilla, sabe, esto nos permite poco a poco también ir especializando a la Superintendencia Nacional de Salud en ese Juez técnico que necesita el país, no en ese Juez administrativo que no solamente no tengo las capacidades, no tenemos el recurso humano y el riesgo en salud que son, mire de todas las que nos llegan, yo creo que el 20% si acaso son de riesgo en salud, lo demás se volvieron administrativas y así nos vamos especializando nosotros como ese Juez especializado en salud, que es un Juez técnico que en últimas es lo que buscaba la norma o la ley para la Superintendencia Nacional de Salud.

Y, esas eran las observaciones, había una de la Senadora Sandino, Victoria, usted me había planteado la, Senadora, la vez pasada que si no era un paliativo, que si ... ya se la leo la pregunta cómo me la planteó, este proyecto no es una medida paliativa ante los problemas del flujo de recursos que presenta el país, no es una medida paliativa Senadora, al contrario, como lo expliqué ahorita, vamos a tener dos procesos simultáneos, más adelante el de flujo de recursos tiene que ver mucho con el proyecto de ley que

presenta al Ministerio que es el 90, pero para nosotros poder corregir los recursos del sector salud necesitamos más fuerza, hoy que estamos haciendo, hoy hay algunas competencias que tiene la Superintendencia Nacional de Salud, que de hecho Senador Pulgar, quiero contarle algo que usted mencionó, hoy estamos interviniendo los recursos y los giros del Régimen Subsidiado en muchas de esas EPS, protegiendo la red pública del país, es decir Senadora, cuando la EPS nos avisa, nos anuncia a quien le va a girar, nosotros podemos decirle a esa EPS que corrija el flujo y que no beneficie solamente a sus vinculadas o a los integrados verticalmente y le lleguen los recursos a los Hospitales Públicos, entonces digamos no es un paliativo Senadora, yo creo que esta propuesta es bien importante y simultáneamente con la propuesta del Gobierno vamos a poder fortalecer y a poder corregir el flujo de los recursos financieros del sector de la salud.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Súper, es que estos temas que se están tocando enriquecen mucho la potestad que usted va a tomar como Superintendente y no tengo duda alguna de que lo va a hacer bien, pero doctor Fabio, quiero tocarle un tema en un pequeño paréntesis y es que me he dado a la tarea de revisar unas listas que tiene la Superintendencia Nacional de Salud y la Supersubsidio para las intervenciones de EPS y de hospitales y mágicamente los que están en la lista que usted le aclaro, para que el Presidente tenga claridad de eso, que usted no hizo esa lista, está amarrada con la lista de la Supersubsidio y si seguimos en lo mismo, los mismos que están aquí están acá y los mismos que están acá están en la suya, cosa preocupante, porque lo limita a usted en su actividad, sobre todo que la lista no la hizo usted y yo con todas las denuncias que están saliendo, le suplico que abra esa lista, porque estoy oliendo cosas horribles de esas listas, horribles Superintendente y le aclaro al Presidente de la Comisión, que usted no la hizo, fue el Superintendente anterior. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Senadora Victoria Sandino, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Yo quería respetar la propuesta que usted hizo o la sugerencia que usted hizo Presidente, para que terminando el Superintendente pues podamos...

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Les di el uso de la palabra, porque ya el Superintendente terminó, sino créame que no se las habría dado para ponerle orden a la Sesión, por eso continúe honorable Senadora.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Bueno, muchas gracias. Mire Súper yo quisiera varias cosas que usted incluso mencionó y que no le interrumpí al principio porque justamente para agilizar, pero, usted mencionaba el caso por ejemplo de Esimed y nos preocupa profundamente lo que está planteándose al respecto, en qué sentido, aquí me hacen llegar una carta los trabajadores, especialmente de la Clínica Guía al Usuario de Ibagué, entonces donde les envían unas cartas que dicen así, les voy a leer solamente un párrafo:

Teniendo en cuenta la situación por la que atraviesa la empresa y pensando en su bienestar y en la optimización de las labores por usted desarrolladas, me permito comunicarle que a partir de la fecha y hasta nuevo aviso, deberá cumplir y desarrollar su contrato de trabajo desde su casa.

Imagínense ustedes, estamos hablando de una clínica donde tratan temas de atención al público, en temas de salud específicamente, entonces uno se pregunta, aquí nos preguntamos cómo es posible que se pueda hacer la atención médica desde las casas o la atención, prestar el servicio desde la vivienda del trabajador, o sea, ese nuevo sistema pues no lo conozco y no sé qué resultados pueda dar, entonces si llamamos profundamente la atención y qué es lo que está ocurriendo usted mismo lo ha dicho, no le han pagado absolutamente nada a los trabajadores y trabajadoras de estas clínicas, pero no solamente de estas, sino pues de todo el sistema de salud.

Cuando yo le dije, bueno primero permítame decirle, voy a apoyar su proyecto, pero por supuesto que con salvedad, o sea, nosotros queremos que haya una reforma estructural al sistema de salud y sí la Superintendencia necesita fortaleza, pero esa fortaleza tiene que redundar en la garantía del servicio a los usuarios y usuarias y el otro problema es que usted plantea, bueno, además de las que no estoy en contra de que existan sanciones a las EPS, está bien, pero yo pregunto si se liquidan las EPS como se garantiza la atención a los usuarios y usuarias, porque sigue el sistema perverso de la intermediación, que definitivamente no resuelve la situación gravísima del tema de salud de los colombianos y las colombianas, eso quería plantearle.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Senador José Ritter López, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a todos los Senadores y Senadoras, al

señor Superintendente y demás funcionarios que nos acompañan.

Señor Superintendente, quiero anunciarle mi respaldo al proyecto, y aquí todos nos hacemos la misma pregunta, yo creo en el sentido de por qué esto no se había hecho antes, porque hoy, que es evidente que tenemos una Superintendencia de papel, el Estado se demoró tanto en reaccionar ante la crisis tan grande que vive de corrupción e ineficiencia el sistema de salud, tenemos una Superintendencia con muy poco protagonismo real, porque no tiene un soporte legal importante, yo creo que mi compañero, Eduardo Pulgar, se quedó corto al denunciar aquí hoy la catástrofe que significa y que estamos viviendo en el sistema de salud, y como la corrupción cada día se agudiza más, se profundiza más, y un caso aberrante como el de Medimás, que prácticamente se juntaron unos empresarios para defraudar al Estado colombiano y a los 16 o 17 días inscribieron en la Cámara de Comercio otra razón social, incumpliendo, cambiando radicalmente las obligaciones que tenían a la hora de cumplir unos postulados de una licitación o una convocatoria pública, unos pliegos que colocaban concretamente unas condiciones y que después de que se adjudicó el negocio por 1.4 billones de pesos, pues a los pocos días esos mismos empresarios se reunían para cambiar el ajedrez accionario y defraudar al Estado colombiano, asunto que fue ventilado muy claramente por el señor Procurador General de la Nación y el señor Contralor y que demuestra una vez más la aberrante corrupción e ineficiencia del sistema de salud colombiano.

He pedido al señor Presidente que me tenga en cuenta para la ponencia de este proyecto, tengo unas observaciones que hacerle para mejorar el proyecto, unas propuestas, y serán un debate muy interesante; de aquí con seguridad, señor Superintendente, va a salir un proyecto fortalecido que le dé dientes a esa institución y que le dé tranquilidad a los usuarios de la salud, que va a tener fuerza de ley para que podamos intervenir y atacar la corrupción en la salud. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

A usted honorable Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Fabián Castillo.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchas gracias señor Presidente. Superintendente, de antemano le manifiesto que apoyamos este proyecto de ley, que creemos que aquí están consignadas las herramientas que han sido necesarias para la Superintendencia, para combatir este fenómeno tan importante que ha llevado a la debacle del sector salud de nuestro país, pero quería hacerle un par de preguntas, de pronto si usted precisaba hasta ahora por ejemplo cuál ha sido el recaudo de lo que va de estas multas

en este año. Dos, sabemos que aquí le estamos dando unas herramientas y estamos aumentando las multas para estas entidades en salud con la repercusión en sus gerentes y en los gerentes que fungían en el momento en que se cometió la falta, pero qué pasa si una vez sancionadas estas entidades, digamos, hacen caso omiso o manifiestan que están en un estado de insolvencia para poder cancelar estas multas que tiene o que le impone la Superintendencia, eso como pregunta; y no podía dejar pasar esta intervención sin decirle que en el caso de Medimás, a la que se refieren mis colegas el Senador Ritter, el Senador Pulgar, en el Magdalena, exactamente en este mes, acabaron de cerrar la clínica de Santa Marta y no solo dejando a la ciudad sin un punto de atención bien importante, sino a una serie y a un gran número de trabajadores del sector salud, desde especialistas hasta camilleros, hoy sin ninguna posibilidad de estar vinculados nuevamente a un trabajo mientras van a salir al sector a conseguirlo, en una ciudad donde se han ido cerrando paulatinamente las clínicas y que cada vez es más difícil ser atendidos, una red hospitalaria muy precaria del distrito y hoy las clínicas privadas yéndose de Santa Marta, entonces, Medimás se queda con la parte, con la pulpa del negocio, con las EPS y lo que hicieron sus antecesores y ellos mismos que fuese integración vertical haciendo las EPS y sus IPS y todos los negocios alternos, hoy están soltando sin ningún compromiso social con el país, no que no les sirve, y quedándose solo con lo que es rentable para ellos; así que la Superintendencia en manos suyas, estoy seguro de que va a hacer una encomiable labor y que le vamos a poder responder desde la Superintendencia y desde esta Comisión a todos esos usuarios y trabajadores del sector salud del país. Muchísimas gracias Superintendente, muchísimas gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

A usted Honorable Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Gracias señor Presidente. Superintendente, es que se me viene a la mente dentro de toda esta discusión sana que hemos tenido el día de hoy, todos esos debates que hicimos en su momento aquí en el período anterior, y el Ministro anterior decía que Barranquilla era modelo para Colombia, y yo le decía que se estaba equivocando, pero los Ministros cuando son Ministros cambian, doctor José Aulo, son diferentes, entonces trataron de empoderar un proceso que dejó quebrada a la IPS Universitaria de Antioquia, quebrada, y era el modelo para los colombianos pero, además, le voy a decir una cosa Superintendente, esto que acabó de decir el doctor Ritter, de que a Medimás le cedieron la empresa por un valor y después armaron otro NIT y embaucaron para no cumplir con los acuerdos económicos, aprovecho y le digo

y ya se lo dije al Ministro de Salud, acabaron de inventar otro tema exótico en la ciudad de Barranquilla y le quiero decir Superintendente que eso no es modelo de nada, crearon una empresa que quieren replicar en el Magdalena para meter la uña, Super, mire Superintendente, el modelo lo construyeron unos profesionales ricos de la ciudad de Barranquilla que tienen oficinas en Bogotá y están prácticamente que fusilando a las EPS para que le entreguen el primer nivel a esa empresa, empresa que fue creada nada más para eso, porque no existe otra en Colombia, porque ese diseño está montado para dar un gran zarpazo a la salud de los barranquilleros.

Mire Superintendente, ojalá que no nos equivoquemos más, porque cada vez vamos a dañar más los sistemas que operan en la salud de los colombianos, extrañamente, mientras que en mi ciudad Barranquilla, en carnavales se desconecta, doctor José Aulo, gracias a Dios la gente tiene derecho a distraerse en los carnavales, fue adjudicado en pleno carnaval ese nuevo modelo para Colombia, pero desde Barranquilla, ojalá que este Ministro nuevo, que está empezando y usted Superintendente, porque hay que aclararle a la gente que a veces no entiende lo que uno trata de decir, esta es una nueva Superintendencia, porque el Superintendente anterior, yo fui quien le pedí al Procurador General de la Nación que actuara, porque el Superintendente anterior no hacía nada, hasta que a los diez mil gritos, de pronto llegó una voz, o de pronto me sacaron un pedacito en algún medio que se veía lo que yo decía, poom y lo suspendieron, pero de resto, el Superintendente venía aquí con su paso robotizado de la prepotencia natural de los cargos de poder, no estoy hablando de usted Superintendente, porque a usted lo vemos igualito que hace cuatro años, aclaro eso para que no se vayan a herir susceptibilidades, y le denuncié ese modelo exótico de la IPS y salieron los antioqueños que bravos de Barranquilla, Super, están quebrados, y me decían a mí y al país que ese era el modelo que había que implementar en toda Colombia, ojalá Superintendente y usted pida esas deudas, porque lo que anuncian es la puntica del iceberg, eso deben mucha plata y el nuevo modelo, para mi concepto ya está quebrado y no sé, Superintendente, cómo un alcalde o un secretario de salud puede exigirle a unas EPS que le entreguen todo el primer nivel, yo eso no lo veo ni jurídicamente viable, yo entiendo que se lo entreguen a sus hospitales públicos, pero para ¿que lo opere un privado?, eso no es normal Superintendente; eso es un negocio, Superintendente, eso es un negocio para unos privados y los pasos están bonitos, pero las quejas desde que se fue la IPS son muchísimas Superintendente, más de las que usted se imagina. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador José Aulo Polo Narváez y después continúa la Senadora Aydeé Lizarazo *–intervención fuera de micrófono–*, no se preocupe por el tiempo porque ya solicitamos como quiera que gran parte de los primeros minutos de esta sesión se los llevó el señor Vicepresidente del Congreso de la República, tuvo a bien solicitar la extensión de la apertura de la sesión plenaria que está para las doce y media (12:30 p. m.). Continúe Senador.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Se lo llevó para el Magdalena.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí, porque del Atlántico lo mandaron para allá.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Por eso pedí la palabra, porque ya sabía del aplazamiento, claro que, y recordándole que en Magdalena nací, no en la tierra caliente, nací en la páramo de las Papas, la laguna se llama La Magdalena, Huila, arriba de ahí, inunda este país.

Cuántas horas, días, debemos dedicarle a paso a paso, con paso firme, con exactitudes, con apasionamiento si se quiere, con tranquilidad también, con inteligencia, con oídos dispuestos a escuchar y oír para encontrar la salida al grave problema de la salud, las que sea. Aquí se han invertido días enteros, horas enteras en debates sobre cerrar las listas para direcciones, mientras tanto se cierran hospitales, se cierran, es como la tendencia aquí a cerrar en vez de ampliar, haciéndole creer al pueblo colombiano que un debate sobre si la lista cerrada o la abierta es lo importante y lo preponderante; yo decía en la plenaria, han hecho creer que eso es lo trascendente y es lo que la gente necesita y espera, una reforma a la política; yo decía que la política como ciencia no se puede reformar, se pueden reformar son las costumbres, la forma de hacer política y hasta los hombres y las mujeres que hacemos y ejercemos la política, entonces, lo que quiero decir es de que esto sí es importante, de esto sí está interesado el país, no si votan lista cerrada o si el voto es preferente o no, porque tiene que ver con la vida, por el tiempo que esto nos obligue a es para invertirlo, no importa cuál sea o alguien solía decir en mi pueblo Ipiales, Nariño, Colombia, que hay que trabajar las 25 horas del día, pues trabajamos.

Entonces, alguien me preguntó, pero... ¿cuáles 25, si tiene 24? Dijo: ¡Bueno, madrugamos una hora antes!, porque esta es una gran preocupación y que toque paso a paso, bueno, listo, arrancamos con generar el fortalecimiento y ojalá lo logremos, que la Superintendencia por fin realmente se fortalezca para que mañana no tenga disculpa de la nula actuación, entonces, yo me hago la imagen, cuántas veces en esta Comisión se habrá echado discursos de que ahora sí encontramos por fin los instrumentos, las herramientas para ponerle coto a la corrupción contra la salud, cuántas

horas y horas discutiendo, y en las exposiciones de motivos de los proyectos de ley se encuentra una oración salvadora para todo, que ahora toque, pues si ahora nos toca, hagámosle con juicio y con responsabilidad, más allá de la responsabilidad de la función, más allá de ser funcionario público o servidores públicos como nosotros, hagámoslo porque tenemos la responsabilidad y la oportunidad dado nuestra investidura y ustedes el cargo que ocupan y nosotros la investidura, de entregarle a la sociedad colombiana lo que merece, lo que necesita y espera, es el camino de encontrar que a la salud hay que salvarla. Mire lo paradójico y lo contradictorio, porque esta salud está enferma, el sistema de salud está enfermo, el sistema en su conjunto, y que esto sea parte de la gran arquitectura que necesita la salud pues vaya y venga, recomendándole, porque yo no soy quien aconseja, recomendándole que oiga también a los de afuera, siempre es mi insistencia, yo insisto y persisto en que hay gente que de esto entiende y sabe; si yo no puedo hacer el acróstico, busco quién haga el acróstico para llegar a mi amada.

Si nosotros no tenemos el conocimiento suficiente o el poco conocimiento que tengamos lo plasmamos en esto, pues oigamos también otras voces, otros conceptos, otros estudios, otros análisis, porque créanme que del problema de la salud, de los 50 millones de colombianos, todos los 50 millones de colombianos estamos interesados y preocupados, porque vivimos en un país en donde las necesidades básicas son la búsqueda que en este siglo estemos tratando de encontrar una fórmula que nos permita que la gente no se nos muera tan infamemente, que estemos tratando de encontrar el mecanismo que nos impida que pocos, pocos, muy pocos se lleven la plata de la salud como en ataúdes, porque aquí hay dos ataúdes: unos que llenan los cofres de plata y los ataúdes que llevan los pobres cuando sacan de los hospitales los pacientes por mala atención, muchas veces por falta de medicamentos, otras veces.

Es posible que el apasionamiento del Senador Pulgar incomode y el amigo también, pero no importa si incomodamos aquí, lo que importa es que demostrémosle al país que estamos dispuestos, señor Superintendente, no a pasar inéditos, señor España, no a pasar inéditos, dejemos una marca y una huella al país, como que el Superintendente anterior no hizo nada, claro que hizo algo, hizo depreciar una EPS para poderla vender barata. Todos podemos mañana ocupar un puesto en la historia, no como redentores, sino como buenos ciudadanos, ustedes como buenos funcionarios y nosotros como buenos servidores públicos en la medida en que seamos capaces de tener la mente abierta y los oídos también.

Que vendrá la redacción, la confección, la construcción de la Ley de Punto Final, que vendrán otras normas que permitan por fin encontrar no solamente el camino sino la solución real de un problema tan elemental como es salvar la salud,

no importa cuánto tiempo nos ocupe. Que toque sancionar, pues hay que sancionar; que la acción de repetición no procede porque no se trata de funcionarios públicos, busquemos la figura; porque si ustedes necesitan es herramientas, pues entonces encontremos la figura, pero no una figura estéril, digo yo, como la acción de repetición, que es inédita en Colombia, existiendo hace muchos años; que si el problema es subir las multas, bueno, busquemos cuáles son las multas que hay que imponer para que los desafueros se paren; pero, más que eso, no pensemos solamente en la visión y en la función de la sanción, de la multa, sino en el aporte a que integralmente le encontremos por fin la fórmula exacta, que no sea solamente el Ibuprofeno para todo; la fórmula exacta que nos permita unir los elementos químicos, las razones humanas y fundamentales, es decir, que volvamos a tener los pies sobre la tierra y entendamos que somos seres humanos y que como tal debemos obrar en defensa de nuestra clase, de nuestro territorio, de nuestra gente.

No deje cerrado el proyecto de ley señor Superintendente, se lo sugiero; permita y recoja las voces de los colegas Senadores, y lo invito a que invite a los que no están aquí y que de pronto nos pueden ayudar a que ese pequeño instrumento sea eficaz, eficiente y profundamente humano, este es un paso que hay que darlo y lo vamos a dar, y que no quede la constancia histórica de que en este período, otros Senadores más, otro Superintendente más, se ilusionaron creyendo que iban a escribir la ley definitiva, y no fue cierto, esa es mi invitación. Muchas gracias a usted.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señor Senador. Señor Secretario, le solicito que anuncie proyectos antes de continuar, si no, no podemos llevar a cabo la sesión de la próxima semana.

Una moción de una cosita, tiene el uso de la palabra el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias señor Presidente, es que como efectivamente el anuncio de proyectos nos va indicando que estamos a punto de terminar la sesión, yo como moción quisiera pedirle señor Presidente, ya aquí hubo un acuerdo con el Senador Gabriel Velasco para seguir la discusión amplia del Proyecto de ley número 193 que busca la dignificación del trabajo, y el piso mínimo de protección social y el acuerdo es que podamos tener una convocatoria muy amplia de discusión. Como ya se fijó fecha, yo quisiera procedimentalmente solicitarle a la Presidencia que ponga a disposición de la Comisión la votación de la proposición nuestra que fue radicada el 24 de octubre, para tener solo el procedimiento indicado, es eso señor Presidente lo que le solicito por favor, teniendo en cuenta que ya el 7 de noviembre es la fecha.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, someta a consideración la proposición del Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con la venia del Presidente y del Senador Castilla, la Secretaría ya informó, al arrancar la sesión, que la Mesa Directiva, aun sin haberse aprobado la proposición, por la premura del tiempo, desde el día de ayer la Mesa Directiva autorizó la sesión. La proposición dice así, sin haberse aprobado, sí, la proposición dice así:

Proposición:

De manera comedida y como ponente del Proyecto de ley número 123 de 2017 Cámara, 193 de 2018 Senado, título del proyecto, *por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación del trabajo de la población rural en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo*, solicito la realización de audiencia pública con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, a realizarse en la fecha en que la Mesa Directiva disponga, previo a la discusión de los informes de ponencia para primer debate.

Lo anterior, a que el impacto del proyecto requiere la mayor amplitud en el trámite legislativo.

Y la Secretaría le informó a la Mesa Directiva que para no entrar en conflicto con el Senador Moota, Senador Castilla, para no entrar en conflicto con el Senador Moota, que es muy defensor del reglamento, pues ya no se puede hacer audiencia pública, porque ya las ponencias están radicadas, entonces, el evento se va a desarrollar el día miércoles a las nueve (09:00 a. m.) de la mañana, como lo autorizó la Mesa Directiva, con el título de un foro, con el título de un foro; entonces, el Presidente autoriza la votación pública y nominal de la proposición, así:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Sí
Honorable Senador López Peña José Ritter	Sí
Honorable Senador Moota Solarte Carlos Fernando	Sí

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Sí
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senadora Simancas Herrera Victoria Sandino	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	No se encuentra
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

Trece (13) votos aprobaron la proposición, señor Presidente y honorables Senadores.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario. Anuncie proyectos, si es tan amable, antes de que continúe con el uso de la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente autoriza a la Secretaría anunciar proyectos, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003, inciso último del artículo 160 de la Constitución Política, lo cual, el señor Presidente dio instrucciones a la Secretaría para que esta sesión de votación de proyectos sea convocada para el martes próximo, diez (10:00 a. m.) de la mañana en el recinto de esta célula legislativa, así:

Proyecto de ley número 06 de 2018 Senado, *por medio de la cual se garantiza la atención integral prioritaria a la primera infancia en situación de emergencia vital en zonas rurales y rurales dispersas.*

Viene siendo el martes seis (6).

Proyecto de ley número 47 de 2018 Senado, *por medio de la cual se dictan medidas que garantizan la igualdad de derechos en el cuidado de los hijos entre hombres y mujeres, y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 62 de 2018 Senado, *por medio del cual se establecen lineamientos para la estabilidad laboral de mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 89 de 2018 Senado, *mediante el cual se establece el retiro parcial de cesantías para la financiación de proyectos de emprendimiento.*

Proyecto de ley número 102 de 2018 Senado, *por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 221 de 2018 Senado, 097 de 2017 Cámara, por medio de la cual se expide la Ley del Actor para garantizar los derechos laborales y culturales de los actores y actrices en Colombia, fomentar oportunidades de empleo para quienes ejercen la actuación, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 220 de 2018 Senado, 001 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea el Programa de Tamizaje Neonatal en Colombia.

Senador Castillo, tamizaje neonatal.

Proyecto de ley número 35 de 2018 Senado, por medio de la cual se garantizan los derechos sociales de artistas musicales, se crean medidas para fomentar el talento local y cultural, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 193 de 2018 Senado, 123 de 2017 Cámara, por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación del trabajo de la población rural en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo.

Senador Castilla, mantenemos el anuncio del proyecto, para mantener lo que la Corte Constitucional ha denominado la cadena de anuncios, pero no porque se vaya a votar el martes.

Quedan así anunciados nueve (9) proyectos, señor Presidente y honorables Senadores, para el martes seis (6) de noviembre, diez (10:00 a. m.), recinto de la Comisión Séptima.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario y tiene el uso de la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Gracias Presidente, no, ser muy puntuales y con los muy buenos días para todos, y al señor Superintendente agradecerle pues inicialmente las respuestas que me dio frente a las inquietudes que le plantee en la sesión pasada y así como a los demás honorables Senadores; yo quiero, señor Superintendente, ofrecerle también mi voz o voto de apoyo al proyecto de ley del cual hoy nos une en esta Comisión, porque todo lo que hagamos, poco o mucho y que contribuya en el bienestar y en el mejoramiento de la salud y del fortalecimiento del sistema de salud en Colombia, hay que aprovecharlo, y lo tenemos que hacer con esa responsabilidad social que nos compete a cada uno de nosotros.

Y también quiero, señor Presidente, con todo respeto, pedirle que me haga parte, de ser parte como ponente de este proyecto tan importante, porque aquí tenemos la oportunidad de reunir a los demás actores, como lo dice el Senador Aulo, porque no somos nosotros los más versados seguramente para darle el último detalle a este proyecto, sino que tenemos que convocar a los diferentes actores de la salud, a los mismos

profesionales de la salud, como a administrativos, directores de hospitales, bueno, todos los que en medio de este gran sistema se encuentran involucrados, para entrar a fortalecerlo.

El proyecto pues tiene diferentes alcances, va desde sanciones, infracciones, responsabilidad administrativa, la función jurisdiccional que tiene la Superintendencia, entre otros; y me llama la atención pues, allí tenemos, en el párrafo tercero del artículo 2º, el que va con una sanción severa de inhabilitar hasta 15 años para ocupar cargos en entidades o instituciones públicas y privadas del sistema de seguridad social en salud, yo tuviera también en este momento, de aportar que no solamente esa inhabilitación sea para ejercer este tipo de cargos únicamente en lo que tiene que ver con salud, sino si se le puede retirar la tarjeta profesional a ese auditor o a ese auditor fiscal o a ese director, bueno, el profesional que sea, pues poderse hacer, porque aquí tenemos es que aplicar penas ejemplares, como usted lo mencionó Superintendente en su exposición, pero además de sentar esas penas ejemplares, severas, pero que verdaderamente se cumplan, es decir, el cumplimiento de la ley.

En días pasados tuvimos la oportunidad de realizar acá también un foro en el tema de la niñez; las leyes están, hay es que aplicarlas para que nuestros niños y niñas se sientan protegidos ante eventos como es el abuso, la violencia sexual infantil, lo mismo aquí todos debemos estar protegidos, todos los colombianos, las leyes existen, pero que se apliquen verdaderamente, como debe ser.

Facilitar esos mecanismos, tenemos la tutela y la tutela se preserva y hay que preservarla y fortalecerla cada día más y más, pero facilitar mayores mecanismos a los usuarios para hacer uso, de hacer valer sus derechos, las líneas telefónicas, los portales en internet, que puedan ser escuchados también estos usuarios a través de otros medios u otros mecanismos.

Contribuir a mejorar la salud pues es responsabilidad de todos y cada uno de nosotros, y esas sanciones, como las que expresa de inhabilitar para ejercer cargos públicos en materia de salud, pues es una función jurisdiccional que la abroga la Superintendencia, pero también la Procuraduría General de la Nación, que traslado se le da para que también pueda ser inhabilitado o desde una vez pueda ser inhabilitado no solamente para ejercer cargos en materia de salud, sino de cualquier otra índole, porque si no, es responsable ese funcionario, esa persona con la materia de salud que es tan sensible, un derecho tan primordial para nosotros, pues no tendrá la responsabilidad también para administrar, para auditar otro tipo de bienes o de servicios que se presten en el Estado en bienestar de todos.

Sería eso Presidente, simplemente para resumir y brindarle con toda nuestra decisión de aportar al

fortalecimiento del proyecto, nuestro voto positivo con anticipación en la medida en que hagamos de este proyecto lo mejor, pero compartido con todos y los diferentes actores de la salud en nuestro país. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra la señora Vicepresidenta y Senadora Laura Ester Fortich.

Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Muchas gracias Presidente. Bueno, yo creo que la mayoría de los compañeros hemos manifestado, y lo manifiesto yo ahora, que queremos acompañar este proyecto, teniendo en cuenta que el modelo de salud de nuestro país, pues es un modelo que tiene buena cobertura, pero lastimosamente, por el incumplimiento de los actores en el sistema no se logra cumplir con la calidad y la continuidad del servicio que requiere, que requerimos todos los colombianos.

Yo quiero tratar hoy el tema ya de conocimiento del Superintendente, hemos solicitado concepto de la Superintendencia con respecto a un proyecto que cursa acá en el Senado de la República, que fue aprobado en la Cámara de Representantes, fue aprobado el 11 de abril de manera unánime por todos los que se encontraban en esta Comisión, hoy algunos que repiten en esta Comisión y aprobaron este proyecto, les estoy hablando del Proyecto de ley número 189 de 2018, donde pues se adicionan dos párrafos al artículo 143, perdón, al artículo 131 de la Ley 1438 de 2011, aquí lo que se estipula es particularmente para los entes territoriales de categorías cuarta, quinta y sexta, donde se dosifican las multas, teniendo en cuenta las dificultades para la presentación de los informes a la Superintendencia, aquí la dosificación va hasta 100 salarios mínimos legales, en el proyecto de ley que estamos analizando precisamente existe un artículo, que es el 134A, donde en el numeral 4 pues precisamente se habla de un criterio atenuante, no solamente para este tipo de entes territoriales, para los entes territoriales de categorías cuarta, quinta y sexta, sino para todas las entidades, para todas las personas jurídicas; yo quería hacer esta observación e igualmente en el proyecto que iría para plenaria próximamente, pues se habla también de fuerza mayor o caso fortuito como criterio eximente del cumplimiento de la sanción.

Entonces, yo quería dejar esto como una observación aquí en la Comisión, teniendo en cuenta que varios de nuestros compañeros votaron el 11 de abril a favor de este proyecto y que se va a presentar próximamente ponencia en la plenaria del Senado de la República, ya para cuarto debate. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador Jesús Alberto Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Señor Presidente, solo para no dejar en el aire una intervención que en la sesión anterior también hizo el doctor Fabio y que efectivamente hoy volvió a plantear y que yo creo que es necesario no solamente darle a la Superintendencia la ley, yo creo que la vez pasada usted no insistió mucho en que comprendiéramos los tiempos que debían tomarse para tomar decisiones, porque no tiene el recurso suficiente, y yo creo que eso no se puede dejar pasar y así no más como que quede en el aire, porque también lo dije la vez pasada, desde 2016 se convocó un concurso de méritos, 4.500 cargos para todas la Superintendencias, de los cuales 500 van a la Supersalud, es decir, que si queremos que sea eficiente y la actuación sea oportuna de la Superintendencia, no solamente tiene que tener la norma, sino también tener la suficiencia en personal para actuar, y yo quiero llamar la atención sobre eso señor Presidente, porque hoy el doctor Fabio planteó aquí que le vale 1.500 millones o 1.200 millones, no recuerdo la cifra exacta, adelantar el examen, 1.500; y yo creo no puede seguir teniendo dificultades, porque una cosa es que tenga la ley y le dure 3, 4 años, 5 años para tomar una decisión porque están saturados, ese es otro problema que hay que plantear y la cuantía que se requiere no puede convertirse en el obstáculo para que la Superintendencia pueda actuar.

Y yo termino, señor Presidente, yo termino solo diciendo entonces que efectivamente nosotros reconocemos que el concurso de méritos es el mecanismo por excelencia para dotar en los cargos y proveer los cargos de las mejores personas, compartimos que la Superintendencia y usted pueda adelantar el examen específico también y que se provean los cargos que necesita la Superintendencia, esta Comisión también debe pronunciarse en ese sentido, aquí hay mucho entusiasmo con relación a apoyar al proyecto de ley, y lo vamos a apoyar y se requiere, pero yo quiero insistir en el presupuesto necesario y en la provisión de cargos que tiene como necesidad la Superintendencia, porque de nada serviría seguir dilatando los tiempos para tomar decisiones, es eso, señor Presidente, lo que quería insistir, y finalmente pedirle un favor, señor Presidente, ayúdenos asignando ponencia a los Proyectos de ley números 154 y 155, nosotros estamos ahí, estamos ya llegando a las preocupaciones.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Ya se asignaron ponentes.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias señor Presidente, muy amable usted.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Es más, contémosle quiénes son ahorita los ponentes. Tiene el uso de la palabra el Senador Gabriel Velasco y continúa el señor Superintendente para concluir.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias señor Presidente, un saludo a todos los Senadores, al señor Superintendente, a los funcionarios de la Superintendencia, a todos los que nos acompañan hoy.

Bueno, yo creo que primero le genera una ilusión y lo llena de confianza escuchar al Superintendente, yo creo que no podríamos no respaldar esta iniciativa de este proyecto de ley, sin embargo, yo quisiera enmarcar que debemos continuar con la mirada integral, este es uno de los puntos para seguir fortaleciendo el sistema de salud y no es la solución en sí misma, digamos, va a fortalecer a la Superintendencia para que tenga los dientes necesarios para poder mejorar la calidad y combatir la corrupción, sin embargo, pues tenemos por debatir y se nos viene todo lo referente a la Ley de Punto Final, y creo que es bien importante como tener estos elementos, esta Ley de Fortalecimiento de la Superintendencia, la Ley de Punto Final, y por otro lado no debemos dejar en saco roto la mirada estructural del sistema de salud, porque si al final no hacemos esas tres cosas, vamos a quedar cojos para la mirada integral que deberíamos tener.

Y, digamos, me voy al último punto que tenía, cerrando, digamos, que ahí y es que en el informe que pasó el señor de la Adres, que nos acaba de llegar, le eché una miradita rápida y digamos están las cifras de lo que hoy se adeuda, porque se pueden reconocer, pero dice que los que no están en el No POS y los demás, todavía hasta que no pase la auditoría, no se pueden reconocer, que van a terminar la auditoría para poder tenerle el informe y que en noviembre nos lo presenta y como ese es el primer paso para poder llegar a la Ley de Punto Final, pues no vamos a hacer, es más, yo le quería sugerir respetuosamente al Presidente, que los invitemos, a los señores de la Adres nuevamente en la... digamos, lo más pronto posible, porque ellos dicen que en noviembre van a tener la información y esto aquí pues prácticamente nos contesta muy bien y en derecho y yo entiendo, pero pues necesitamos rápidamente poder tener esa información y esa consolidación de las cifras, porque si no tenemos la cifras pues no vamos a poder hacer absolutamente nada, ni vamos ni a caminar el camino adecuado para llegar a la Ley de Punto Final, que es uno de esos tres elementos que nos va a generar la mirada integral.

Y cierro haciéndole un reconocimiento al Superintendente, porque de verdad que ha sido uno de los funcionarios que permanentemente nos ha acompañado en las discusiones, o sea,

ha venido, nos ha mostrado con argumentos técnicos la problemática, y lo invito a seguir con ese entusiasmo, con esa lucha de la corrupción y, digamos, con la apertura que ha generado para que todas las entidades que fiscalizan puedan hacer el trabajo e investigar todos estos desfalcos que han venido pasando y presentándose en la salud, entonces, pues en buena hora y de verdad que cuente con nuestro respaldo a esta iniciativa. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Superintendente, doctor Fabio Aristizábal, tiene el uso de la palabra para responder cada una de las inquietudes de los honorables Senadores y así concluir la sesión del día de hoy.

Superintendente Nacional de Salud, doctor Fabio Aristizábal Ángel:

Gracias Presidente. Primero muchas gracias a todos los honorables Senadores por el respaldo, por el aprecio con el que han recibido este proyecto de ley. He escuchado atentamente todas las sugerencias y las voy a tener en cuenta.

Senador Pulgar, usted se refiere al Rico, el Rico, sí, es un documento en el cual dejaron la Superintendencia Nacional de Salud prácticamente amarrada para escoger lo que llamamos interventores, liquidadores o contralores por parte de la Superintendencia, ese registro no se comparte Senadores, es un registro único de la Superintendencia de Salud, pero le tengo una buena noticia, próximamente ya no vamos a tener más el Rico en la Superintendencia, y yo estoy tratando de acogerme a los otros listados de las empresas grandes como Supersociedades o Superintendencia de Industria y Comercio, para poder tener interventores, liquidadores y contralores o poderlos escoger de un abanico mucho más amplio y que tengan unas capacidades distintas con las que me encuentro hoy en la Superintendencia.

La Senadora Victoria, lástima que no está, me preguntó por Esimed, el Senador Ritter también habló un poco de Medimás, hemos venido haciendo un seguimiento exhaustivo al tema de Esimed, Senador Polo, conocemos el drama, la angustia que tienen los trabajadores, pero nosotros tenemos que ser consecuentes con lo que hacemos; cuál es mi angustia, la más fácil sería intervenir hoy Esimed, intervengámoslo para liquidar o para administrarlo, el problema es de dónde van a salir los recursos para pagarles a esos trabajadores.

Qué ha venido haciendo la Superintendencia, tenemos una mesa, yo les había tomado una medida especial, le pusimos un contralor a Esimed, hemos hecho un seguimiento exhaustivo, yo me reuní personalmente con los dueños de Esimed en mi oficina, a expensas de la Contraloría y la Procuraduría, se comprometieron a invertir unos recursos para empezar a pagarle a los

trabajadores; les conté a ustedes que hay algunos hechos en Esimed que ya rayaban con lo penal, y en mi concepto personal, hoy tuve una reunión con la Ministra de Trabajo, estamos presionando para que los dueños primero se pongan al día con los trabajadores, porque o si no, el daño sería peor, y eso es lo que estamos tratando de hacer, de que respondan y que le vayan pagando a los trabajadores.

La Senadora me plantea que en el momento en que tengamos que trasladar 2, 3, 4 millones de usuarios, que qué vamos a hacer; Senadores, ese no es el problema, los 4 millones o los 3 millones o los 2 millones que tengamos que trasladar, los trasladamos: el sistema asegurador, el actual, los que están haciendo la tarea bien, Senador Pulgar, son capaces de recibir esa población, pero lo que sí tenemos que hacer es que los 4 millones o los 5 o los 6 que tengamos que trasladar, queden en EPS buenas; pero hoy la capacidad que tiene el Estado colombiano podría soportar 3, 4, 5, 6 millones de usuarios, que los podemos trasladar a unas EPS que sí lo han hecho bien, que han operado como aseguradores, que tienen su margen de solvencia, que tienen las reservas y que serían capaces de recibir esa población. Estamos tratando de adecuar unos decretos, porque si una EPS recibe una población también, tengo entendido, también tendría que mejorar su margen de solvencia, tendría que capitalizar, y ahí tendríamos nosotros un impacto económico grande, eso lo estamos haciendo con mucho juicio.

Senado Ritter, estamos trabajando conjuntamente con la Procuraduría y con la Contraloría y con todos los entes de control, nosotros también celebramos la participación de la Fiscalía con lo que viene haciendo, yo vengo trabajando de la mano de la Procuraduría, la Contraloría y ahora también con el Defensor del Pueblo, me parece que los entes de control activando la red de controladores, con estas nueva medidas y con este proyecto de ley, vamos a poder sacar adelante el país y tener unas sanciones más ejemplarizantes.

El Senador Castillo me planteaba lo de Santa Marta, en esta reunión con los dueños de Esimed, yo fui enfático, Senador Pulgar, y les dije, no me vengan a mí con cuentos de que ustedes no sabían que los hospitales de la red de Esimed no cumplían con los márgenes de habilitación, y les dije que eso es una vergüenza para... es más, les dije que respetaran la entidad en la que estaban sentados. Cómo así que yo compro un hospital o recibo un hospital, Senador Castilla, y yo no sé que no cumple con las normas de habilitación, si soy experto en prestación de servicios; los hospitales los fueron cerrando las Secretarías de Salud Departamentales porque no cumplían con las normas mínimas de habilitación y por eso, Senadora, es que están mandando a la gente para la casa porque se les acabó el trabajo, la clínica está cerrada, estaba contando, Senadora, ahorita en las

reuniones que hicimos con la Ministra del Trabajo, y lo que venimos haciendo con la Procuraduría y la Contraloría, para que ellos puedan responderle con los salarios a esos funcionarios mientras vuelven a habilitar la clínica, no es un tema fácil, pero lo peor que podemos hacer ahorita, Senadora, lo peor sería intervenirlos para administrar, para administrar que con qué recursos, ya se comprometieron con unos pagos, Senadora, se supone que el miércoles pasado, hoy nos informaron de 33.000 millones de pesos que van directos a pagar la nómina y a los trabajadores que ellos dejaron de pagarles y el mismo problema podríamos tener con Medimás.

La preocupación nuestra en este momento no es entrar a intervenir o a liquidar, yo les puedo quitar la habilitación parcial o total, revocarlo, pero tenemos que saber muy bien a dónde pasamos los usuarios en el momento en que tengamos que hacerlo, cómo se pasarían y quién los asumiría, por el momento están garantizando, les estamos obligando a que garanticen la red alterna, dado que les cerraron toda su red primaria que era la red de Esimed, que de hecho la han deteriorado y están pasando unos compromisos, Senadora, ahí estamos el Ministerio de Trabajo trabajando juntos, Procuraduría, Contraloría, Defensoría del Pueblo y Ministerio de Salud, para tratar de recuperar y proteger esta gente, no solamente de las clínicas de Esimed, Senadora, de todos los proveedores que rondan alrededor de Esimed, los de fármacos, los de alimentación, los de vigilancia, porque todas estas empresas hoy están sin pago, pero evitando el daño sistémico; lo que estamos haciendo es actuando juntos para que ellos capitalicen y eso es a lo que los estamos obligando, a que capitalicen para que se pongan al día, por lo menos con la nómina de los trabajadores y no haya un impacto mayor ahí.

Siga Senador, estoy en su casa.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador Eduardo Pulgar.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Su casa que es la suya también Super. Super, pero mi pregunta es con relación al tema este de Medimás, estamos dando unos términos perentorios a esas formas de mejorar la prestación del servicio, porque es que, Super, mi angustia hoy no es otra diferente, y no estoy responsabilizando a este Gobierno ni a usted, porque esto lo está encontrando usted, Superintendente, pero es que aquí ya hay que tomar medidas de choque con esas empresas, porque han engañado no solamente al Estado sino a sus usuarios y hoy a sus empleados; aquí en una ocasión se habló de unos 33.000 o 35.000 empleados que dependían de Medimás, doctor Castilla, y aquí escuchamos a la Presidenta de su sindicato y estuvimos haciendo seguimiento de que estos empleados no fueran mandados

a su casa o despedidos injustamente, como querían hacerlo en un principio, pero además no solamente es la problemática de más desempleo en Colombia, sino que se deja de prestar un buen servicio, porque a mí no me van a decir que si yo opero con 35.000 empleados y estoy prestando una pésima, un pésimo servicio de salud, si tengo 10.000 no creo que vaya a mejorar, pero adicionalmente a ello, yo creo y estoy convencido y mi teoría es la misma, se convocaron los mismos con las mismas para adueñarse de Medimás y esos tipos son ricos, Super, todo el mundo los conoce en Colombia, todo el mundo sabe que manejan la salud de los maestros, todo el mundo sabe que están en Medimás y todo el mundo sabe que están en todas, no sueltan una sola, entonces no entiendo cómo no van a tener para inyectarle capital a Medimás, si es la empresa... o sea, yo todavía no entiendo Super, la empresa más importante de salud de Colombia, la están manejando unas IPS que se apropiaron de ella, se pusieron de acuerdo y son los dueños actuales, por qué no le inyectan el capital, sino que quieren sacar de los recursos que manejan, la solución del problema, o sea, no entiendo de verdad, si ellos quieren que de la UPC que les entra todos los meses, solucionar sus problemas y así no les van a dar las cuentas, jamás les van a dar las cuentas, ellos tienen que capitalizarse y hacer unas inversiones para que la UPC sea para atender los problemas que presentan esos colombianos hoy.

Ellos vienen prestando sus servicios como IPS en muchas EPS de Colombia y participan en las grandes contrataciones en Colombia a lo largo y lo ancho del país, estamos hablando de billones al año, pero yo no entiendo por qué les da pereza inyectar unos recursos, tienen con qué Superintendente, tienen con qué, yo creo que este es el momento de solucionar el problema o definitivamente no siguen con los afiliados o le inyectan capital a la empresa, la EPS más grande de Colombia, unos empresarios que se dedican a prestar el servicio con sus IPS se apropiaron de ella, al día siguiente que le fueron entregados en el gobierno de Santos y del Ministro de Salud anterior, Gaviria, ya estaban de pelea; por qué tienen que pelear, que habrá ahí que hay que pelear, mi Super, quién maneja y quién dispersa la cápita todos los meses, será que eso es lo que se pelea o quién presta más servicios, por favor Super todo el mundo sabe cómo es el tema, entonces yo creo que hay que exigirles en este momento que o inyectan un recurso importante o se les quita sus afiliados. Muchas gracias Presidente y Super, usted perdone que lo haya interrumpido hoy tanto, ya me voy para no molestarlo más.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Superintendente tiene el uso de la palabra. Se va para no escucharlo, escúchelo no sea descortés señor Senador, escuche al Superintendente.

Superintendente Nacional de Salud, doctor Fabio Aristizábal Ángel:

Senador, al contrario, a mí me gusta que usted intervenga y me gusta que me haga esos planteamientos y vea le voy a dar un mensaje, no se angustie, nosotros desde que llegamos hemos venido acelerando la marcha, a muy pocos días de mi posesión, ya el 14 de septiembre les estaba mandando la primer circular donde les avisaba y les dábamos unas instrucciones puntuales, después el 28 de septiembre, eso fue el 14, el 28 de septiembre Senador, ya les habíamos limitado la afiliación y el 2 de octubre ya le impartimos los plazos perentorios para que cumplan no solamente a esa, Senador, a otras 16 que usted ya sabe que están en este momento en vigilancia especial y, claro que van a ocurrir cosas, nosotros no vamos a dilatar más el cumplimiento con las normas del país, y como usted me está planteando, los recursos de ellos, Senador, por la forma en que se concibió el negocio de Medimás y de Esimed, aquí tienen que intervenir otras superintendencias, porque es que mi vigilado es Medimás, el dueño de Medimás es vigilado por la Supersociedades y esa es la ventaja de que estemos trabajando en este Gobierno juntos, Superintendencia de Industria y Comercio; Supersociedades y la Superintendencia Nacional de Salud, por eso le digo, Senador, van a ocurrir cosas, cuente con eso, lo estamos haciendo y lo vamos a hacer pronto, a pesar de la angustia que ha generado el cargo, a pesar de las amenazas que hemos recibido, vamos a seguir actuando y vamos a corregir el rumbo del país.

Senador Polo, muchas gracias por ese mensaje, pero le quiero contar que hemos hecho la tarea con un juicio, yo le contaba que hemos estado ya casi en 14 departamentos y en 9 de ellos hemos hecho diálogo con la comunidad, un evento que se llama *Dialoguemos con la Super*, donde escucho a todos los ciudadanos, Senador Polo, e invito a las EPS, y uno de mis compromisos es que en menos de 2 meses hago una publicación en un periódico regional de todos los compromisos que tiene la Superintendencia de Salud en esa región; también me reúno con Secretarios de Salud Departamentales y Municipales, Senadora tranquila y una cosa para que también le dé tranquilidad, no vamos a sancionar por sancionar, Senador Castilla, vamos a ser muy pedagógicos, estamos entrenando y capacitando a los Secretarios Departamentales y Municipales de Salud, lo mismo a los Gerentes de las ESE, para que podamos usar después el dicho de que *“Guerra avisada no mata soldados”*, yo lo capacito, yo le enseño y yo puedo, inclusive, simplemente mandando una amonestación, pero después de esa amonestación tiene que venir la sanción y tiene que venir la destitución, Senador Polo, o, si no, no corregimos el país.

En ese orden de ideas, Senador, estoy tratando de recoger, como usted lo dice, todas las voces por todo el país, para que se unan al proyecto y para que realmente logremos corregir el rumbo.

Senadora Aydeé, me llevo la inquietud, si usted considera que debemos ampliarlo, no tendría ningún problema en hacer esa extensión, nosotros tenemos en este momento, considerado solamente para que las personas que sean sancionadas no puedan volver a una institución de salud, pero me lo estudio y si ustedes a bien lo consideran, me parece que es una buena proposición y cuento con nosotros, no tengo ningún inconveniente, además me parece sano, Senadora, que no puedan volver a ninguna institución del Estado, me parece que podríamos apoyarlo, obviamente, lo que usted dijo, preservando la tutela; nosotros no estamos en contra de la tutela y claro que sí, nosotros siempre damos traslado a la Procuraduría y a los demás entes de control, como se lo dije que estamos trabajando juntos.

Y, Senadora Laura, pues usted ya me explicó lo de los dos artículos, que no me van a salir 15 de 14 porque... <intervención fuera de micrófono>, muchas gracias Secretario, Senadores.

Y Senador Castilla muchas gracias por la intervención, de verdad lo necesitamos, yo que más quisiera, desafortunadamente entendemos los problemas presupuestales del país, pero si queremos tener una Superintendencia fortalecida y, una cosa adicional, no solamente el concurso en Bogotá, Senador, mi angustia es en las regiones, yo no tengo Superintendentes delegados en el sur del país, no tengo en La Guajira, donde tengo tantos problemas, Buenaventura, Tumaco, tengo el país incendiado y no tengo esa capacidad de respuesta, ni la tecnológica, ni la humana; entonces, sí me sirve mucho esa ayuda y yo vengo y lo apoyo Senador. Muchas gracias y muchas gracias a todos los Senadores por el apoyo.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias a usted señor Superintendente, muchas gracias a los Senadores. Se levanta la sesión y queda citada para el próximo martes.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:


Siendo las doce diecisiete minutos (12:17 p. m.) de la tarde, el señor Presidente levanta la sesión de socializar el proyecto de ley de facultades sancionatorias a la Superintendencia Nacional de Salud. El Presidente convocó para el martes diez (10:00 a. m.) de la mañana en este recinto para evacuar los nueve (9) proyectos que fueron anunciados en la sesión de hoy. Gracias a todos, el proyecto de ley a esta hora tiene once (11) firmas, vamos a recoger la del Senador José Ritter, la del

Presidente Uribe y la del Senador Fabián Castillo. ¡Gracias a todos, buenas tardes!

H. S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO



A esta sesión asistieron los siguientes funcionarios:

Doctor Enrique Barliza, Superintendente Delegado de Procesos Administrativos.

Doctora Ivón Flórez, Superintendente Delegada Jurisdiccional y Procesos Conciliatorios.

Doctor Fabio Aristizábal Ángel, Superintendente Nacional de Salud.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

DEL HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los dos (2) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2 del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República del **Acta número 17** de fecha **miércoles treinta y uno (31) de octubre de dos mil dieciocho (2018)**, correspondiente a la **décima séptima sesión** de la Legislatura 2018-2019.

El Secretario,

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA

